



# Qué pueden hacer los ministerios para proteger a la educación de ataques y a las escuelas del uso militar

## Menú de Acciones

Coalición Global para  
**Proteger la Educación de Ataques**





**El último piso de la escuela secundaria  
Gymnasium 33 en Donetsk, Ucrania, destruido  
por los bombardeos del gobierno ucraniano el  
27 de agosto de 2014.**

© 2014 John Macdougall/AFP/Getty Images

# Qué pueden hacer los ministerios para proteger a la educación de ataques y a las escuelas del uso militar

## Menú de Acciones

Diciembre de 2015

---



Coalición Global para **Proteger**  
**la Educación de Ataques**



## Coalición Global para **Proteger** la **Educación de Ataques**

### **Acerca de la Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques**

El presente Menú de Acciones es publicado por la Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques (GCPEA), una coalición interinstitucional establecida en 2010 por organizaciones que trabajan en las áreas de la educación en situaciones de emergencia y en contextos afectados por conflictos, educación superior, protección de menores, derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario. Estas organizaciones estaban preocupadas por los continuos ataques a instituciones educativas, estudiantes y personal educativo en países afectados por conflictos y por la inseguridad.

GCPEA es una coalición que incluye a las siguientes organizaciones:

- *Council for At-Risk Academics (CARA)*
- *Human Rights Watch*
- *Institute of International Education*
- El Consejo Noruego para Refugiados
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- *Protect Education in Insecurity and Conflict (PEIC, un programa de Education Above All)*
- *Save the Children*
- La red *Scholars at Risk*
- El Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- *War Child Holland*

GCPEA es un proyecto de Tides Center, organización sin fines de lucro clase 501(c)(3) para fines impositivos.

El Menú de Acciones es el resultado de un trabajo de investigación externo e independiente encargado por GCPEA. Es independiente de cada una de las organizaciones miembros del Comité Directivo de GCPEA y no refleja necesariamente las opiniones de las organizaciones miembros del Comité Directivo.

### **Reconocimientos**

GCPEA agradece el importante apoyo de PEIC, UNICEF y un donante anónimo. También agradece el Gobierno de Argentina por la traducción de este documento.

El Menú de Acciones fue originalmente recopilado por Cynthia Koons, Consultora de GCPEA.

GCPEA agradece el asesoramiento y las contribuciones de:

Esther Akumu Achire  
Madeeha Ansari  
Lyndsay Bird  
Emily Echessa  
Sarah Green  
Filipa Schmitz Guinote

Bilal Al Hamayadah  
Jo Kelcey  
Chrissie Monaghan  
Andrea Naletto  
Diya Nijhowne  
Sarah Nogueira-Sanca

Margaret Sinclair  
Chris Talbot  
Ticiania Garcia-Tapia  
Bashir Al Tukur  
Anya Azaryeva Valente  
Stephen Wordsworth

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>Menú de Acciones.....</b>	<b>4</b>
1. Análisis de la situación y seguimiento de los ataques .....	4
2. Protección de las escuelas .....	12
3. Garantía de la continuidad educativa .....	17
4. Apoyo a las comunidades .....	20
5. Sensibilidad al conflicto .....	27
6. Sistematización de la protección de la educación .....	32
7. Búsqueda de apoyo.....	37
<b>Anexos.....</b>	<b>44</b>
Directrices para prevenir el uso militar de escuelas y universidades durante conflictos armados .....	44
Declaración sobre escuelas seguras.....	46
Derecho internacional aplicable.....	48

# INTRODUCCIÓN

El presente Menú de Acciones ha sido redactado reconociendo que:

**Todo niño tiene derecho a la educación.**

**El Estado y, por extensión, sus ministerios, tienen la obligación, de conformidad con el derecho internacional, de garantizar el derecho a la educación a todos, incluidos los niños y jóvenes que viven en contextos afectados por crisis.**<sup>1</sup> En muchos Estados, el compromiso de garantizar el derecho a la educación se encuentra establecido en sus constituciones nacionales.<sup>2</sup>

**Sin embargo, el derecho a la educación no es una realidad para millones de niños que viven en áreas afectadas por conflictos.** Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) calcula que más de 20 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria no lo hacen en países afectados por conflictos.<sup>3</sup>

**Estudiantes, docentes y escuelas son blanco directo de ataques y de violencia.** Miles de estudiantes escolares y universitarios, docentes, académicos y establecimientos educativos sufrieron ataques entre 2009 y 2013 en al menos 70 países, con un importante patrón de ataques en 30 países.<sup>4</sup> En seis de esos países, más de 1000 instituciones o personas se vieron afectadas.<sup>5</sup> La Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques (GCPEA) ha documentado ataques deliberados, incluso “se bombardean o incendian escuelas o universidades” y “estudiantes, docentes y académicos son asesinados, heridos, secuestrados, aprehendidos o detenidos ilegalmente, o torturados”<sup>6</sup> en el marco de conflictos en todo el mundo. Entre los autores de estos ataques a la educación se incluyen a las fuerzas armadas, las fuerzas policiales, los servicios de inteligencia, grupos criminales, grupos violentos, paramilitares y milicias que actúan en representación del Estado, así como a grupos armados no gubernamentales.

**Los grupos armados utilizan a las escuelas en la mayoría de los conflictos en todo el mundo.** Según los registros de GCPEA, en la última década las escuelas y las universidades han sido utilizadas para fines militares en 26 países (la mayoría de los Estados en los que ha habido conflictos armados) entre 2005 y 2015.<sup>7</sup> Las escuelas y las universidades han sido utilizadas por las partes involucradas en conflictos armados (es decir, fuerzas estatales, grupos armados no gubernamentales y fuerzas internacionales) como bases, cuarteles, centros de tortura, refugios y fuentes de agua y letrinas (entre otros fines militares). También han sido utilizadas para almacenar armas, retener detenidos y reclutar niños como soldados.<sup>8</sup>

Los efectos negativos que tienen los ataques en la educación y la utilización de escuelas y universidades por las partes involucradas en conflictos armados son de carácter político, económico y social, tanto en el corto como en el mediano plazo. A partir del momento en que las partes de un conflicto armado ingresan a una institución educativa, el establecimiento puede convertirse en blanco de ataques enemigos y en un lugar inseguro para estudiantes y docentes, ya que corren el riesgo de sufrir agresiones físicas y acoso sexual, ser obligados a realizar trabajos forzados, ser reclutados, recibir disparos en forma accidental y sufrir heridas o incluso la muerte.<sup>9</sup> Los ataques a escuelas, docentes y estudiantes pueden provocar sufrimiento psicológico o traumas, interrumpir el proceso de aprendizaje, destruir instalaciones y material educativo, reducir el cuerpo docente y provocar heridas y muertes.

**¿Cuál es el objetivo del Menú de Acciones?** El Menú de Acciones se ha concebido como un recurso para empoderar al personal de los ministerios a cargo de la educación (en lo sucesivo denominados “Ministerios” o “Ministerio”) a fin de prevenir más efectivamente los ataques a la educación, proteger a las escuelas de su utilización con fines militares, mitigar el impacto de los ataques cuando efectivamente ocurran y responder ante los ataques.

**¿Cuáles son las fuentes de información del Menú de Acciones?** Las acciones surgen principalmente de publicaciones realizadas por GCPEA y las organizaciones que la integran.

Si bien el informe se centra en las escuelas, muchas de las recomendaciones pueden tomarse en consideración para universidades u otras instituciones educativas (por ejemplo, centros de formación ocupacional).

**¿Cómo está organizado el Menú de Acciones?** Las acciones sugeridas a los Ministerios para proteger a la educación de los ataques comprenden siete componentes:<sup>10</sup>

- 1 Análisis de la situación y seguimiento de los ataques
- 2 Protección de las escuelas
- 3 Garantía de la continuidad educativa
- 4 Apoyo a las comunidades
- 5 Sensibilidad al conflicto
- 6 Sistematización de la protección de la educación
- 7 Búsqueda de apoyo, incluido el respaldo gubernamental a la Declaración sobre Escuelas Seguras<sup>11</sup> y la implementación de las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*<sup>12</sup> (ver Anexo 1).

**¿Cómo debe utilizarse el Menú de Acciones?**

Se recomienda a los usuarios:

- 1 Seleccionar las acciones pertinentes a la situación
- 2 Adaptarlas al contexto del país
- 3 Implementar las acciones a nivel nacional, provincial, de distrito y escolar
- 4 Sumar toda acción que se considere útil según las experiencias locales

Un niño palestino escribe en un pizarrón destruido por disparos de metralla en la escuela Sobhi Abu Karsh, la cual fue gravemente dañada. Ciudad de Gaza, vecindario al-Shejaea, 5 de agosto de 2014.

© 2014 Mohammed Abed/AFP/Getty Images



## MENÚ DE ACCIONES

### 1. Análisis de la situación y seguimiento de los ataques

#### ¿Qué significa?

Una de las primeras actividades que los Ministerios pueden llevar a cabo para comenzar a proteger a la educación de los ataques<sup>13</sup> y a las escuelas del uso militar<sup>14</sup> es analizar la situación actual. En este sentido, analizar significa: identificar cuestiones sobre las que no se tiene conocimiento, recabar información y analizar la naturaleza, el alcance, la magnitud y los efectos del problema.

El seguimiento implica la supervisión sistemática a lo largo del tiempo. El seguimiento en relación con la protección de la educación requiere, entre otras cosas, la continua recopilación de información (tanto cualitativa como cuantitativa) sobre:

- La incidencia y la naturaleza de los ataques y de la utilización de escuelas con fines militares; y
- La implementación y los resultados de los programas y las políticas diseñados para abordar el problema.

## ¿Por qué es importante?

Antes de que el personal del Ministerio pueda diseñar una estrategia adecuada para abordar los ataques a la educación y la utilización de escuelas con fines militares, debe analizarse la situación actual. El objetivo del análisis es entender la naturaleza (es decir, el tipo de ataque, los motivos, las tendencias y los patrones), el alcance y la magnitud de los ataques a la educación y la utilización de escuelas y otras instituciones educativas con fines militares para contribuir al diseño y la implementación de medidas de protección.

El seguimiento sistemático y continuo es importante porque los contextos de conflicto son dinámicos. La recopilación de información en forma consistente y estandarizada es útil para identificar nuevas áreas que presentan necesidades, así como áreas en las que deben adecuarse las respuestas existentes.

## ¿Cómo hacerlo?

### Análisis de situación

- Efectuar un análisis de situación de la información a fin de determinar la información existente sobre ataques y utilización de escuelas con fines militares e identificar las medidas necesarias. Averiguar si el Ministerio cuenta con información para responder las siguientes preguntas o puede obtener acceso a ella:<sup>15</sup>

### Ataques a escuelas

- ¿Qué establecimientos educativos están particularmente expuestos al riesgo de sufrir ataques?
- ¿Cuántos establecimientos educativos han sufrido ataques en los últimos 12 meses? Indicar cuáles.
- ¿Cuántos y qué tipo de ataques contra docentes se perpetraron en los últimos 12 meses y cuántos docentes (desagregados por género y nivel de enseñanza, entre otros) se vieron afectados?
- ¿Cuántos y qué tipo de ataques contra otros miembros del personal educativo<sup>16</sup> (desagregados por género) se perpetraron en los últimos 12 meses y cuántos miembros del personal se vieron afectados?
- ¿Cuántos y qué tipo de ataques contra estudiantes (desagregados por género y nivel de enseñanza, entre otros) en las escuelas, o en camino hacia o desde la escuela, se perpetraron en los últimos 12 meses y cuántos estudiantes se vieron afectados?
- ¿Quién perpetró los ataques?
- ¿Por qué se perpetraron los ataques?
- ¿Qué fue lo que ocurrió? ¿Cuál fue la gravedad de los daños?
- ¿Quién es responsable de denunciar los ataques ante el Ministerio?
- ¿Qué ayuda solicitó la escuela y a quién luego de cada ataque denunciado (por ejemplo, al Ministerio, a la policía o a las fuerzas de seguridad)?
- ¿Qué tan resiliente<sup>17</sup> era la escuela afectada? ¿Cuántos días tardaron en reanudarse las clases después del incidente?

### Uso militar de escuelas

- ¿Qué escuelas están en riesgo de ser utilizadas para fines militares? ¿Por qué?
- ¿Cuántas escuelas e instituciones educativas han sido utilizadas por las partes de un conflicto armado en los últimos 12 meses? Indicar cuáles. ¿Qué partes armadas las utilizaron?
- ¿La utilización generalmente es por un período breve (es decir, por pocos días) o por más tiempo?
- ¿Cómo y de qué manera han sido utilizadas las escuelas y otras instituciones educativas por las partes involucradas en un conflicto armado (por ejemplo, como cuarteles o depósito de armas, entre otros)?
- ¿La utilización militar generalmente implica el cierre total de la escuela o institución educativa o las actividades educativas continúan en forma simultánea con la utilización militar?

- Efectuar un análisis de situación de la información a fin de determinar qué medidas de protección existen y cuáles son necesarias.
  - Luego de un ataque, ¿cuáles son los procedimientos oficiales para la prestación de ayuda a las escuelas y a quién deben solicitarla (autoridades locales/regionales o nacionales)? ¿En qué consistió la ayuda brindada en el pasado? Considere además si una escuela ya ha solicitado ayuda y a quién.
  - ¿Qué medidas de protección, como las enumeradas en el Menú de Acciones, existen actualmente para prevenir, mitigar o responder ante los ataques a la educación o el uso militar de escuelas por las partes de un conflicto armado? ¿Dónde, cuándo, cómo y por quién son implementadas?
  - ¿Existe una política de gobierno establecida relativa a la utilización de escuelas o instituciones educativas para fines militares o policiales? En caso afirmativo, ¿qué establece dicha política? ¿Cómo se ha implementado?

### Diseño de un plan de análisis y seguimiento

- Cuando haya información disponible, corroborarla con múltiples fuentes.
- Cuando se requiera información, determinar quién la recabará, cuándo y cómo.
- Cuando sea posible, utilizar los sistemas existentes, como la información recabada a través del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes de las Naciones Unidas (UN MRM),<sup>18</sup> revisiones anuales del sector y de políticas, diagnósticos del sector educativo (ESD)<sup>19</sup> y/o Sistema de Información sobre la Administración de la Educación (EMIS).<sup>20</sup>
- Leer los informes y las publicaciones anuales sobre ataques a la educación, por ejemplo los publicados por el Education Cluster (Grupo Integrado de Educación), grupos de derechos humanos y ONG, y el Informe Anual del Secretario General sobre los Niños y los Conflictos Armados. Utilizar la información para contribuir al diseño de programas y políticas del Ministerio.
- Permitir el acceso a la información, y brindar apoyo siempre que sea posible y conveniente, para vigilar los ataques y la utilización de escuelas para fines militares a diversos actores, como socios involucrados en la protección de los niños, el Education Cluster y el Child Protection Cluster, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, UNICEF, UNESCO, el UN MRM sobre Violaciones Graves contra los Niños en Situaciones de Conflicto Armado (cuando se encuentre presente en el país) y los gobiernos donantes.
- Utilizar métodos de participación, como un proceso de diseño inclusivo, un abordaje con perspectiva de género que incluya tanto a hombres como mujeres, debates de grupos focales y validación de los resultados por parte de la comunidad, a fin de recabar información desde diferentes perspectivas sobre la naturaleza, el alcance, la magnitud y el impacto de los ataques y del uso militar de escuelas.
- Considerar quiénes estarán a cargo de recabar la información, cómo asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la verificabilidad del proceso de recopilación de información, cómo serán vistos los encargados de recabar la información por la comunidad local y cómo influirá tal percepción en la información obtenida.
- Prestar especial atención al impacto de los ataques y de la utilización de escuelas para fines militares, desde una perspectiva de género, sobre la educación de niñas, niños, mujeres y hombres.
- Incluir indicadores cuantitativos (por ejemplo, frecuencia y cantidad de ataques) y cualitativos (por ejemplo, opiniones expresadas por las partes interesadas en el campo de la educación en relación con los motivos de los ataques).<sup>21</sup>
- Fijar la naturaleza y el alcance del plan de vigilancia sobre la base de las características específicas del contexto (por ejemplo, considerar en qué áreas no es posible recabar información debido a riesgos de seguridad o, en forma alternativa, que áreas son más propicias para recabar información).
- Participar en comités interinstitucionales en los que se realicen debates sobre la protección de los niños o la educación, como el Education Cluster, la Plataforma para la Reducción del Riesgo de Desastres, las redes para la consolidación de la paz, el Child Protection Cluster y otros grupos locales del campo de la educación.
- Revisar el mecanismo de recopilación de información en forma periódica a fin de asegurar que nadie corra peligro durante el proceso.

## Involucrar a la comunidad y a los socios locales en el análisis

- Involucrar a los miembros de la comunidad, incluidos hombres, mujeres, niños y jóvenes de grupos marginales o vulnerables, en el análisis de la naturaleza de los ataques y de la utilización de escuelas para fines militares.
- Involucrar a miembros de los siguientes grupos en el análisis de la naturaleza de los ataques y de la utilización de escuelas para fines militares:
  - *Education Cluster*<sup>22</sup> o grupos locales en el campo de la educación;
  - *Protection Cluster*;<sup>23</sup>
  - ONG involucradas en el campo de la educación o en el establecimiento de la paz;
  - Sindicatos docentes;
  - Universidades;
  - Instituciones de investigación.
- Asegurar que nadie corra peligro durante el proceso de recopilación y análisis de información a través del establecimiento y mantenimiento de protocolos de seguridad.

## Recomendaciones

En situaciones en las que los ESD o el EMIS no puedan adaptarse a lo establecido anteriormente, deben considerarse las siguientes alternativas:

- Analizar informes existentes, como los elaborados por *Human Rights Watch*, *Save the Children*, UNICEF, UNESCO y *Search for Common Ground*;
- Realizar un estudio breve y basado en muestras<sup>24</sup> sobre escuelas en riesgo de ataque o de ser utilizadas para fines militares;
- Designar un pequeño grupo de respuesta ante emergencias<sup>25</sup> (integrado por especialistas locales o externos) para efectuar un análisis expeditivo de las necesidades en las zonas afectadas; y
- Asociarse con organismos que tengan los recursos y la autonomía para investigar la relación entre la educación y los conflictos, como universidades, organismos de derechos humanos, organizaciones de investigación, miembros del *Education Cluster*, grupos locales en el campo de la educación, organismos de la ONU y ONG.

## Analizar en mayor profundidad la relación entre educación y conflicto

Resulta útil comprender los motivos que constituyen la base del conflicto para que los Ministerios puedan adoptar políticas y medidas programáticas en forma progresiva orientadas a evitar las tensiones que provocaron el conflicto en primer lugar. Los diversos actores pueden tener percepciones diferentes acerca de los motivos base del conflicto. Incluso cuando sea políticamente difícil hacerlo, es importante considerar las perspectivas de distintos grupos de pertenencia (geográfica, religiosa, étnica, tribal, de género, de clase, de afiliación política, refugiados/comunidad receptora, entre otros).

- Analizar la relación entre la educación y el conflicto. Por ejemplo, investigar los siguientes aspectos:

### Cuestiones relativas al acceso a la educación

- ¿Cuáles son los factores divisorios<sup>26</sup> y las fuentes de tensión en la comunidad educativa?
- ¿Hay algún grupo<sup>27</sup> que se sienta excluido del sistema educativo? ¿Cuál? ¿Por qué? Por ejemplo, algunos niños no asisten a la escuela porque el idioma de instrucción no es el que se habla en sus hogares.
- ¿Hay algún grupo subrepresentado en los niveles secundario y terciario de educación? ¿Cuál? ¿Por qué?

- ¿Hay algún grupo que tenga reclamos contra el Estado por encontrarse en desventaja en términos de acceso a la educación o por falta total de acceso (por ejemplo, jóvenes refugiados que no pueden inscribirse porque los certificados escolares de su país de origen no son aceptados)? ¿Quiénes carecen de acceso a la educación? ¿Dónde y por qué?
- ¿Qué necesidades de seguridad tienen las escuelas? ¿Qué experiencia tienen las escuelas con los grupos militares o armados de la zona?

### **Cuestiones relativas al contenido educativo**

- ¿Hay algún grupo que considere que el programa educativo tiene ciertos sesgos (por ejemplo, contra su cultura, religión o historia)? ¿Cuál? ¿Por qué?
- ¿Los libros de texto representan en forma adecuada y consistente los grupos de pertenencia de los estudiantes? En caso negativo, ¿por qué no?

### **Cuestiones relativas a la resiliencia de la programación educativa**

- ¿Cuáles son los factores de conexión<sup>28</sup> y las capacidades para la consolidación de la paz en la comunidad educativa?
- ¿La mayoría de las escuelas de zonas con diversos grupos de pertenencia incluyen a niños de los diferentes grupos? ¿En qué lugares ocurre esto y en cuáles no?

Al utilizar la información recabada por medio de estas preguntas para formular conclusiones sobre la relación entre educación y conflictos, es importante considerar el grado, la escala y la magnitud del evento.

### **Seguimiento de la implementación y los resultados de los programas y las políticas de protección**

- Supervisar la implementación y los resultados de los programas y las políticas del Ministerio para la protección de la educación (por ejemplo, determinar si son pertinentes, eficientes, sostenibles y efectivos). Revisar y actualizar en forma periódica los programas y las políticas sobre la base de las lecciones aprendidas y los cambios en el contexto de implementación.
- Utilizar indicadores específicos para la teoría de cambio y el contexto del programa e indicadores Específicos, Mensurables, Alcanzables, Realistas y con un Plazo (SMART, por sus siglas en inglés).
- Ser específico con los indicadores para que la información pueda desagregarse a fin de identificar disparidades en la prestación de la educación que puedan provocar un conflicto.
- Permanecer alerta para advertir consecuencias no deseadas en caso de que un programa accidentalmente aumente el riesgo de ataque en relación con un grupo (por ejemplo, declarar a una escuela como zona protegida sin antes negociar con las partes armadas puede convertir a dicha escuela en un blanco simbólico para un ataque).

### **Caso de estudio: Plan de Mejora de la Información del Programa de Desarrollo del Sector Educativo en Etiopía**

El Programa de Desarrollo del Sector Educativo IV 2010/2011-2014/2015 (2010) de Etiopía reconoció que las ocho zonas más afectadas por emergencias, incluidos los conflictos étnicos, tenían información limitada sobre el impacto de las emergencias en la educación. Para abordar esta situación, el Programa incluía diversas estrategias:<sup>29</sup>

- Recopilación de información sobre educación en situaciones de emergencia (conflictos y desastres naturales), utilizada luego para el planeamiento y la formulación del presupuesto de programas educativos en esas regiones;
- Integración de la información sobre educación en situaciones de emergencia en otros sistemas de recopilación de información, como el EMIS;
- Diseño de planes de preparación y respuesta ante emergencias; y
- Establecimiento de fuerzas operativas de preparación ante emergencias para implementar y realizar un seguimiento de los planes.

Si bien este ejemplo no está específicamente relacionado con los ataques a la educación, es útil para ilustrar cómo un plan educativo nacional puede identificar los efectos de los conflictos en la educación, apuntar a mejorar la información sobre dichos efectos, establecer un plan de contingencia de respuesta ante emergencias y realizar un seguimiento de las respuestas.

### **Seguimiento de los ataques y del uso militar de escuelas**

Realizar un seguimiento de los cambios en los contextos de conflicto (actores, dinámicas, perfiles y causas) a lo largo del tiempo que incluya, cuando sea posible y apropiado, consultas y colaboración con el Ministerio de Defensa, la policía y las fuerzas de seguridad locales.

- Identificar —o permitir que los organismos asociados identifiquen— diversos supervisores o informantes claves locales, incluidos docentes hombres y mujeres, líderes religiosos, jóvenes, grupos de mujeres, grupos comunitarios y grupos de la sociedad civil activos a nivel local.
- Capacitar a supervisores y personal educativo, tanto hombres como mujeres, sobre cómo denunciar un ataque en forma segura, brindando información de quién perpetró el ataque, en qué consistió, dónde, cuándo, cómo y por qué ocurrió.
- Comunicarse (en persona o por teléfono) en forma periódica con los supervisores locales para dialogar sobre actualizaciones de seguridad, informes sobre ataques y advertencias tempranas de violencia que pueda afectar a la educación.

### **Caso de estudio: Integración de la vigilancia de ataques en los sistemas existentes en Sudán del Sur<sup>30</sup>**

A comienzos de 2015, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Sudán del Sur anunció que estaba en proceso de pasar de un sistema informal de seguimiento de ataques a escuelas y de su uso militar a un sistema más formal. Una de las estrategias bajo análisis es la posibilidad de integrar los indicadores pertinentes al EMIS. Para hacerlo, el Ministerio debe formular una política y el Estado debe definir cómo implementarla. Actualmente, el Ministerio y los organismos asociados están analizando cómo hacer frente a numerosos desafíos relacionados con la implementación, por ejemplo: el acceso a las escuelas en un contexto de creciente inseguridad, la movilidad del personal, la conectividad de los sistemas de comunicación y la disponibilidad de vuelos a las zonas afectadas por conflictos.

Mientras tanto, el Ministerio anunció que está considerando otras medidas orientadas a proteger a la educación de los ataques, por ejemplo: encontrar ubicaciones alternativas para las escuelas afectadas por conflictos, designar guardias armados y no armados para las escuelas que estén en riesgo de ataque, establecer un código de conducta para docentes en situaciones de emergencia y revisar el plan de estudios para incluir la consolidación de la paz.

## Recomendaciones

En situaciones en que el acceso a la información sobre ataques o utilización de escuelas para fines militares sea limitado por motivos de inseguridad en la zona afectada, se recomienda tener en cuenta las siguientes acciones:

- Trabajar en forma conjunta con actores especializados de la región, como encargados del mantenimiento de la paz, grupos religiosos u organizaciones comunitarias;
- Contribuir a la capacitación de agentes para el mantenimiento de la paz o de derechos humanos para la vigilancia de ataques a la educación y la utilización de escuelas para fines militares (por ejemplo, ofrecer el edificio municipal como centro de reuniones, intercambiar información y participar de reuniones de coordinación interinstitucionales); y
- Establecer un sistema seguro y confidencial para el intercambio de información sobre ataques a la educación y utilización de escuelas para fines militares que no ponga en peligro a los supervisores o a las comunidades de las escuelas.

## Trabajo con otros actores para ampliar la información disponible

Trabajar en forma coordinada con académicos, profesionales y socios en el campo de la educación, tanto locales como internacionales, a fin de:

- Realizar evaluaciones de impacto y analizar si los cambios en los ataques a la educación responden a las políticas y programas de protección de los Ministerios o a otros factores.
- Realizar un estudio comparativo para determinar qué programas funcionan mejor en un contexto en particular.
- Intercambiar y utilizar las investigaciones pertinentes para contribuir a las medidas de protección de la educación.

## Utilización de la información

- Analizar los riesgos<sup>31</sup> relacionados con la recopilación y la presentación de la información a fin de determinar de qué manera pueden denunciarse los ataques en forma segura y confidencial.<sup>32</sup>
- Según el contexto, la información sobre ataques y utilización de escuelas para fines militares debe proporcionarse a: las fuerzas armadas, el sistema de justicia, UNICEF, UNESCO, organismos de supervisión de tratados de derechos humanos (como el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité de Derechos Humanos y el Comité de los Derechos del Niño) y el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos, incluido el Relator Especial sobre el Derecho a la Educación.
- Utilizar la información resultante del análisis y la vigilancia para contribuir a los sistemas de alerta temprana, los planes de contingencia (incluidos los planes de evacuación y las estrategias para reabrir las escuelas cuando sea seguro hacerlo), los programas de apoyo, las políticas de reforma y los mecanismos de rendición de cuentas para los autores de los ataques.<sup>33</sup>

### Caso de estudio: confección de un listado de escuelas vulnerables en Palestina<sup>34</sup>

Desde 2010, el Ministerio de Educación y Educación Superior utiliza la información obtenida por medio de las actividades de vigilancia para identificar a las escuelas más vulnerables y actualizar el listado. A fin de definir qué se entiende por “más vulnerables”, se establecieron ciertos criterios, como escuelas que han sido directamente bombardeadas, escuelas ubicadas en la frontera o en zonas de acceso restringido, escuelas con caminos de acceso inseguros, escuelas ubicadas cerca de las instalaciones de centros de seguridad o de entrenamiento de la resistencia, o escuelas ubicadas cerca de túneles al sur de la Franja de Gaza en la frontera con Egipto. Posteriormente, esta información fue ampliamente utilizada por UNESCO, que incluyó a estas escuelas en el Programa de Reducción del Riesgo de Desastres y Crisis, implementado entre 2011 y 2012 (ver página 22).<sup>35</sup> A partir de noviembre de 2015, 110 de 395 escuelas públicas en la Franja de Gaza están incluidas en el listado de escuelas más vulnerables del Ministerio.

### **¿Qué es el Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes del Consejo de Seguridad de la ONU?<sup>36</sup>**

El Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes (MRM) de la ONU sobre Violaciones Graves contra los Niños en Situaciones de Conflicto Armado fue establecido en 2005 a través de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad con el objetivo de poner fin y prevenir seis violaciones graves, incluidos los ataques a escuelas y hospitales y al personal relacionado. Mediante la Resolución 1998, adoptada en 2011, el Consejo de Seguridad de la ONU estableció que los ataques a escuelas y hospitales justifican la inclusión de las partes de un conflicto en los anexos del Informe Anual del Secretario General de la ONU sobre los Niños y los Conflictos Armados. Una vez que ha sido incluida, la parte involucrada en un conflicto debe establecer un plan de acción con la ONU y garantizar su plena implementación a fin de poner fin y evitar la violación y así ser removida de la lista.

La utilización de instituciones para fines militares no justifica la inclusión de la parte en un conflicto en la lista. Sin embargo, en la Resolución 1998, el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que continúe vigilando y presentando informes sobre el uso militar de escuelas.

### **Recomendaciones**

- Revisar en forma periódica la información proporcionada sobre ataques y utilización de escuelas para fines militares.
- Adoptar las medidas necesarias ante los ataques denunciados. Por ejemplo, habilitar un número de teléfono de emergencia al que las víctimas puedan llamar para obtener información sobre los servicios sociales adecuados (legales, psicológicos o de otra índole).

### **Consideraciones relativas a la vigilancia y la presentación de informes en contextos afectados por conflictos**

- Las personas encargadas de recabar información en áreas inseguras y de denunciar ataques y el uso militar de escuelas pueden estar en peligro de sufrir episodios de violencia por llamar la atención sobre dichas cuestiones. Por lo tanto, se recomienda efectuar evaluaciones de riesgo de rutina del contexto afectado por el conflicto, modificar el sistema de vigilancia cuando sea necesario y asegurarse de que ninguna persona corra peligro por recabar información o presentar informes.
- Es posible que los ataques y la utilización de escuelas para fines militares sean aceptados como algo normal en contextos en que son frecuentes y, por ende, no se informe a los supervisores de la totalidad de estos episodios. Se recomienda utilizar métodos adecuados según el contexto para concientizar a la población local sobre el derecho a la educación y su protección.
- Existe el riesgo de que los supervisores no sean imparciales en sus informes. Se recomienda capacitar a los supervisores para que sean conscientes de sus propios sesgos y puedan controlarlos en su trabajo. La vigilancia de las violaciones de todas las partes en el conflicto debe efectuarse en forma objetiva.

Un guardia afuera de un jardín de infantes rodeado de un muro de hormigón contra explosiones decorado, diseñado para proteger de los disparos de misiles y morteros. 24 de junio de 2015, sur del kibutz Nahal Oz, Israel, ubicado cerca de la frontera con la Franja de Gaza.

© 2014 Menahem Kahana/AFP/Getty Images



## 2. Protección de las escuelas

### ¿Qué significa?

La protección de las escuelas se refiere al suministro de equipamiento físico para proteger a los alumnos, el personal educativo y las escuelas, por ejemplo: muros perimetrales en las escuelas, alambre de navaja, iluminación y restricciones en el acceso. En el recuadro de la pág. 16 se detallan los riesgos que deben tenerse en cuenta para la protección de las escuelas.

### ¿Por qué es importante?

La implementación de medidas de protección física está orientada a proteger de ataques a instituciones educativas que sean potenciales objetivos, minimizar el daño ocasionado por los ataques, y ofrecer un medio de defensa propia.<sup>37</sup>

## ¿Cómo hacerlo?

### Evaluar el riesgo y diseñar un plan adecuado

- Reflexionar, junto con representantes de las comunidades locales, sobre la información obtenida como resultado del análisis y la vigilancia a fin de identificar en qué lugares hay un mayor riesgo de ataques a la educación o de utilización de escuelas para fines militares (por ejemplo, camino a la escuela, determinados tipos de escuelas o zonas geográficas, entre otros).
- Definir un nivel mínimo de medidas de seguridad en las escuelas para todas las instalaciones educativas y planificar cuestiones específicas desde una perspectiva de género (por ejemplo, instalaciones sanitarias adecuadas para niñas).
- Priorizar las zonas identificadas como de alto riesgo de ataques y desarrollar un plan sistemático y progresivo a fin de asegurar que las escuelas cumplan con el nivel mínimo de medidas de seguridad.

### Establecer un perímetro escolar seguro

- Construir muros perimetrales, como muros de ladrillo con alambre de púa (concertina) en la parte superior alrededor de las escuelas, cuando corresponda.
- Colocar barreras para autos (rocas, bloques de cemento) frente a los edificios para impedir el ingreso de vehículos con armas a la zona de la escuela.

### Seleccionar ubicaciones, diseños y tipos de construcción seguros para las escuelas<sup>38</sup>

- Trabajar en coordinación con autoridades, ingenieros, arquitectos, miembros de la comunidad y constructores para seleccionar los materiales de construcción y las ubicaciones más seguros para las escuelas (por ejemplo, en zonas alejadas de posibles objetivos militares).
- Seleccionar diseños que incluyan vías de evacuación claras y espacios seguros (por ejemplo, salas de alta seguridad para protección contra ataques con armas y desastres naturales; incorporación de instalaciones razonables para personas con discapacidades).
- Priorizar mejoras en las escuelas más vulnerables a los ataques.

### Recomendaciones

Pueden consultarse herramientas útiles para la planificación integral relativa a seguridad en las escuelas en:

*Disaster and Emergency Preparedness: Guidance for Schools* [Preparación ante desastres y emergencias: directrices para las escuelas]

(Corporación Financiera Internacional – Grupo del Banco Mundial, sin fecha).<sup>39</sup>

Las siguientes herramientas se encuentran disponibles, entre otras:

- Listado de verificación de preparación y resiliencia de las escuelas ante desastres
- Matriz de evaluación de riesgos
- Listado de verificación de seguridad de los edificios de escuelas
- Escenarios de simulacros
- Listados de verificación para simulacros
- Formulario de información sobre el estado de la clase
- Formulario de reunificación entre estudiantes y sus familias
- Listado de verificación de provisiones para emergencias

## Reducir el riesgo de ataques camino a la escuela

- Proporcionar transporte, convoyes o acompañamiento a estudiantes y al personal educativo hacia y desde la escuela, o trabajar junto con organizaciones locales, padres o fuerzas policiales que puedan ofrecer tal acompañamiento.
- Modificar el horario escolar para evitar que los estudiantes y los docentes viajen en horarios que presenten más posibilidades de riesgo o conflicto.

## Designar guardias armados y no armados

- Designar guardias no armados o, cuando la situación lo requiera, armados (que cuenten con la capacitación, supervisión y certificación adecuadas) para proteger la propiedad escolar y promover la seguridad de los estudiantes y del personal educativo.
- Trabajar en forma coordinada con la policía local o la comunidad para vigilar a las escuelas.

## Proporcionar el equipamiento de seguridad pertinente

- Designar contenedores o instalaciones subterráneas (antibombas) para almacenar información relacionada con la educación, libros de texto y material educativo durante los ataques.
- Proporcionar equipamiento de seguridad, como botiquines de primeros auxilios, extintores, generadores, micrófonos manuales y sistemas de alarmas.

## En caso de ataques, asegurar el área de la escuela antes de permitir el reingreso

- Establecer un protocolo que involucre a los socios gubernamentales pertinentes para evaluar la seguridad de un establecimiento educativo atacado.
- Si se determina que una escuela atacada o en riesgo de ataque no es segura para la reanudación de las clases, se transferirá al personal educativo (y a sus familias) y a los estudiantes a otras escuelas sin penalidad alguna (por ejemplo, pérdida de salario o del derecho a examen). Deben considerarse los costos de traslado del personal educativo y los estudiantes si las escuelas alternativas se encuentran a una distancia considerable de la escuela de origen.
- Una vez que se haya determinado que un área es segura luego de un ataque, la reapertura de las escuelas deberá realizarse lo más pronto posible a fin de reducir el tiempo de desplazamiento de los estudiantes, los docentes y las comunidades.

### Caso de estudio: Medidas de protección física en escuelas en Pakistán<sup>40</sup>

Luego del ataque a la *Army Public School* en Peshawar, Pakistán, en 2014, el Departamento de Asuntos Internos (*Home Department*) del Gobierno de Punjab emitió un comunicado para que todas las escuelas aumenten sus medidas de seguridad dentro de las 48 horas por medio de acciones específicas. El listado de 24 acciones incluía varias medidas de protección física. A continuación se enumeran algunas de ellas:

- Construir muros perimetrales de hasta 8 pies de altura alrededor de la escuela.
- Colocar alambre de púas de hasta 2 pies de altura encima del muro perimetral.
- Utilizar una única puerta de ingreso y salida. Utilizar una segunda puerta solo en circunstancias excepcionales o como salida de emergencia.
- Levantar barreras de hormigón delante de la puerta de ingreso y salida.
- Instalar una puerta con detector de metales para la inspección física de los ingresantes y utilizar espejos para la inspección de la parte inferior de los vehículos.
- Colocar barreras de hormigón para asegurar el ingreso en zigzag al edificio.

## Recomendaciones

Los líderes de las comunidades y los administradores de las instalaciones educativas, los docentes y el personal educativo pueden correr un mayor riesgo de sufrir ataques. Para más información sobre medidas de protección para los docentes, ver *Protecting Education Personnel from Targeted Attack in Conflict-Affected Countries* [Protección del personal educativo ante ataques en países afectados por conflictos] (GCPEA, 2014).<sup>41</sup>

### Brindar protección física a los docentes y demás personal educativo

- Proporcionar teléfonos celulares o radios para conectar al personal educativo a un sistema de comunicación de respuesta ante emergencias.
- Trabajar en coordinación con el Ministerio de Defensa y las fuerzas policiales locales a fin de asegurar que las respuestas sean oportunas, organizadas y efectivas.
- Establecer un sistema de comunicación de respuesta ante emergencias (por ejemplo, un sistema de mensajes de texto tipo SMS) para todos los niveles del sistema educativo —desde el nivel de los docentes hasta el nivel nacional del Ministerio.
- Considerar la posibilidad de proporcionar armas de defensa y chalecos antibalas al personal educativo.
- Construir pensiones para estudiantes o personal educativo a fin de reducir la cantidad de tiempo que pasan en caminos peligrosos hacia y desde la escuela (cuando ello no implique un mayor riesgo de ataque).

### Caso de estudio: Medidas de protección para docentes en Colombia

En Colombia, los docentes se han visto particularmente afectados por décadas de violencia. El Ministerio de Educación (MEN) ha informado las siguientes cifras totales de homicidios de docentes, ya sean miembros de sindicatos o no: 34 en 2009, 40 en 2010, 36 en 2011 y 30 en 2012.<sup>42</sup> El MEN y otras entidades gubernamentales han prestado su colaboración para instrumentar lo siguiente:

- En 1989, el gobierno y el MEN aprobaron una serie de decretos<sup>43</sup> con el objeto de establecer y regular las medidas de protección para docentes;<sup>44</sup>
- El MEN y el personal de la Autoridad de Educación Departamental participaron en comités interinstitucionales especiales a fin de evaluar el riesgo al que estaban expuestos los docentes y establecer medidas de protección adecuadas para cada caso particular. Los comités consideraron soluciones temporarias y permanentes, así como los deseos del docente amenazado, cuando fuera posible;
- Se celebraron acuerdos interdepartamentales para que los docentes amenazados pudieran reubicarse en otro departamento mientras se realizaba una evaluación de los riesgos;
- Se establecieron medidas de protección adicionales, como la entrega de teléfonos celulares, equipos de comunicación por radio y chalecos antibalas.<sup>45</sup>

## Consideraciones relativas a las medidas de protección física de la educación

Las medidas de protección física pueden considerarse necesarias en áreas de alto riesgo. Sin embargo, pueden acarrear consecuencias negativas no deseadas.

- Colocar guardias armados en las escuelas o proporcionar armas a los docentes puede dar la apariencia de que la escuela está “militarizada” y convertirla en el blanco de un ataque. Los guardias desarmados representan un riesgo menor pero carecen de medios para defender a la escuela en caso de un ataque. Deben analizarse los costos y los beneficios de toda medida de protección física antes de decidir qué curso de acción adoptar.
- Proporcionar armas a los docentes puede afectar la percepción de los estudiantes respecto de la escuela, aumentar su sensación de miedo y poner a los estudiantes, los docentes y el personal educativo en un mayor riesgo de disparos accidentales.
- El refuerzo de la infraestructura escolar puede hacer que las escuelas se tornen más atractivas para las fuerzas de seguridad y los grupos armados, los cuales podrían utilizarlas para sus propias operaciones. En el derecho internacional humanitario, la utilización de las escuelas para fines militares puede hacer que las escuelas pasen de ser bienes de carácter civil a objetivos militares, lo cual las convierte en blancos legítimos de ataques. Es importante acordar por adelantado con las autoridades de defensa y seguridad que las escuelas “fortificadas” quedarán protegidas del uso militar, y asegurarse de que los comandantes locales respeten esta decisión.
- Es importante tener en cuenta que las medidas de protección física solo sirven para dar respuesta a los efectos y síntomas del conflicto a corto plazo. En la medida en que sea posible, deben incluirse acciones para abordar las causas de origen del conflicto y prevenir ataques ulteriores; por ejemplo, acceso inclusivo a la educación, un plan educativo orientado a la paz, idioma de instrucción y políticas para la contratación de docentes (ver pág. 27).

Asimismo, la Directriz 5 de las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados* establece lo siguiente:

“Las fuerzas combatientes de las partes en un conflicto armado no deberían ser asignadas a brindar seguridad en escuelas y universidades, excepto cuando no estén disponibles medios alternativos para proporcionar seguridad esencial. En lo posible, se deberá emplear personal civil debidamente capacitado para brindar seguridad en escuelas y universidades. Cuando resulte necesario, se deberá considerar la posibilidad de evacuar a menores, estudiantes y personal a un sitio más seguro”.

### 3. Garantía de la continuidad educativa

#### ¿Qué significa?

Garantizar la continuidad educativa significa brindar educación de una manera diferente para que los estudiantes tengan acceso a la educación a pesar de la interrupción del sistema normal. Entre los métodos alternativos de enseñanza se incluyen los siguientes: cambio del lugar de enseñanza, programas educativos no formales, cursos acelerados, espacios temporales de enseñanza, o educación en el hogar. En algunos contextos es posible utilizar métodos de enseñanza a distancia o de educación abierta.

#### ¿Por qué es importante?

La educación se ve interrumpida cuando las escuelas u otras instituciones educativas sufren ataques, están en riesgo de ser atacadas o se encuentran ocupadas por las partes de un conflicto armado, cuando los docentes y los estudiantes se ausentan por miedo a sufrir ataques o los padres retiran a sus hijos porque la escuela o el camino hacia la escuela se han vuelto inseguros. Los efectos de la interrupción pueden durar meses e incluso años. La enseñanza alternativa es importante porque minimiza la interrupción de la educación, proporciona una estructura y una rutina y fomenta el apoyo grupal, lo cual ayuda a los estudiantes a recuperarse de la angustia o trauma psicológico.

#### ¿Cómo hacerlo?

##### Elaborar planes de contingencia para garantizar la continuidad educativa

- Solicitar y desarrollar en todos los niveles del ministerio la elaboración de planes de contingencia para la continuidad educativa en caso de ataque o utilización de las escuelas u otras instituciones educativas para fines militares.
- Para la elaboración de dichos planes, considere los mecanismos de enseñanza alternativos que se describen a continuación y seleccione cuál es el más pertinente y viable en el contexto particular.
- Incluir, en los planes de contingencia, las funciones de potenciales socios, como ONG, que tengan experiencia en brindar educación a través de mecanismos alternativos.

#### Recomendaciones

Existen muchas formas de garantizar la continuidad de la educación que los Ministerios pueden considerar adecuadas según las circunstancias específicas del contexto. Algunas de ellas pueden prepararse con anticipación como parte de los planes de contingencia o de seguridad en las escuelas. Para mayores detalles, ver *Study on Field-based Programmatic Measures to Protect Education from Attack* [Informe sobre Medidas Programáticas de Campo para Proteger a la Educación de los Ataques] (GCPEA, 2011) y *School-based Measures to Protect Education from Targeted Attack* [Medidas en las Escuelas para Proteger a la Educación de los Ataques] (GCPEA, 2016).

## Considerar las ventajas, las desventajas y la viabilidad de los mecanismos alternativos de enseñanza y seleccionar aquellos que sean adecuados para el contexto

Lugares de enseñanza alternativos	Establecer lugares de enseñanza alternativos en caso de que las instalaciones, los estudiantes o el personal educativo corran peligro de sufrir un ataque o hayan sido atacados. La enseñanza puede impartirse en un espacio comunitario de bajo perfil, en una escuela vecina o en un hogar con docentes voluntarios locales.
Educación a distancia	Brindar oportunidades de educación a distancia para estudiantes que no puedan asistir a la escuela por motivos de seguridad, o cuyas escuelas hayan sido destruidas por ataques. Algunas modalidades de educación a distancia —por televisión, radio o Internet— les permiten a los estudiantes mirar o escuchar una clase grabada o en directo y luego completar actividades autodirigidas o facilitadas localmente.
Turnos	Ofrecer varios turnos en las escuelas. En casos en que los estudiantes y el personal educativo se vean obligados a reubicarse por motivos de inseguridad en su escuela local, las comunidades receptoras pueden ofrecer doble turnos en las escuelas para dar acogida al mayor número de estudiantes. De esta manera, un grupo puede asistir por la mañana y otro por la tarde.
Escuela de verano o nocturna	Ofrecer clases durante el verano o por la noche para estudiantes cuyas escuelas permanecieron cerradas durante un período de tiempo debido a, por ejemplo, amenazas a los docentes, violencia relacionada con las elecciones o utilización para fines militares como cuarteles.
Espacios temporales de enseñanza	Establecer espacios temporales de enseñanza para estudiantes que hayan sido reubicados debido a conflictos o cuyas escuelas estén siendo utilizadas por grupos armados. Estos espacios temporales están pensados como aulas a corto plazo, típicamente establecidos con materiales temporarios, como tiendas.

### Caso de estudio: Instrucción Interactiva por Radio en Somalia<sup>46</sup>

La instrucción interactiva por radio es viable en contextos con un presupuesto reducido y seguridad limitada. El Programa de Instrucción Interactiva por Radio del Centro de Desarrollo Educativo (CDE) de Somalia transmitió programas educativos en forma constante sobre diversos temas, como alfabetización, habilidades numéricas, habilidades de la vida cotidiana, salud y prevención de conflictos desde 2005 hasta 2011. Los programas se transmitían durante tres horas diarias hasta cinco días a la semana por FM en las radios comunes de los hogares y podían llegar a ser escuchados por más de 300.000 niños. Los docentes locales dictaban sus clases a través de los programas de instrucción interactiva por radio. Al mismo tiempo, los docentes recibieron capacitación sobre métodos de enseñanza interactiva, como actividades, historias y canciones que podían transmitirse por radio. Luego de la finalización del programa en 2011, el CDE firmó acuerdos de licencia con los Ministerios de Educación de Somalilandia, Puntlandia y la zona Sur/Central (Federal), así como con ONG, que les permitían utilizar los programas y materiales. Según el CDE, los Ministerios continúan implementando el Programa.

### **Caso de estudio: Enseñanza alternativa para estudiantes desplazados por el conflicto en Nigeria**

La Iniciativa para Escuelas Seguras (IES)<sup>47</sup> fue lanzada en 2014 por Gordon Brown, Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Educación Mundial, y una coalición de líderes empresariales nigerianos en respuesta a los ataques a la educación en los estados del norte de Nigeria (como Adamawa, Borno y Yobe) perpetrados por Boko Haram a comienzos de 2012.<sup>48</sup> En 2015, en un intento por mantener la continuidad educativa para los niños desplazados internamente por los conflictos en dichos estados, los socios de la IES (el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), UNICEF y el Ministerio de Educación) comenzaron a desarrollar y explorar las posibilidades de implementar diversas medidas, las cuales incluyen:

Transferir a los estudiantes de escuelas secundarias de zonas de conflicto a áreas más seguras;

- Organizar reuniones de concientización con las comunidades receptoras a fin de determinar su capacidad de recepción de estudiantes desplazados;
- Inscribir a los estudiantes desplazados en programas escolares normales en escuelas de la comunidad receptora;
- Adaptar a las escuelas para que brinden doble jornada y designar docentes adicionales;
- Proporcionar escuelas temporarias en los campamentos de personas desplazadas internamente; y
- Proporcionar una determinada cantidad de tiendas y material educativo para promover la inscripción y la retención de estudiantes en los campamentos de personas desplazadas internacionalmente.

### **Consideraciones relativas a los métodos alternativos de enseñanza**

- Contratar nuevos docentes, preferentemente docentes que tengan cierta formación, pero también planificar la posible transición de tales docentes al sistema educativo formal.
- Dado que la instrucción alternativa está concebida como una solución temporaria, los programas deberían utilizar planes de estudio y evaluaciones en consonancia con el sistema educativo nacional, en la medida en que sea posible, a fin de prevenir la falta de instrucción.
- La reubicación de estudiantes o personal educativo proveniente de contextos de alto riesgo a espacios alternativos podría generar, en forma no intencional, nuevos objetivos de ataque al reunir a todos los estudiantes y docentes en un mismo lugar.
- La creación de espacios de enseñanza temporarios para la población desplazada puede generar tensión con la población de la comunidad receptora. Es necesario analizar en forma continua, con los miembros de la comunidad local, las dinámicas del conflicto y la seguridad de los métodos y de la ubicación alternativos. En general, los mecanismos alternativos de enseñanza son proporcionados por actores distintos de los ministerios, como ONG, y por este motivo pueden involucrar programas de estudio y evaluaciones particulares. Los ministerios pueden trabajar en coordinación con estos actores para asegurarse de que los contenidos educativos y los métodos de evaluación están en consonancia con el sistema formal, de manera que los estudiantes puedan reinsertarse en dicho sistema fácilmente a la mayor brevedad.

## 4. Apoyo a las comunidades

### ¿Qué significa?

El apoyo ministerial al papel que desempeña la comunidad se refiere a identificar, reconocer, asegurar la existencia de capacidad, coordinar, y/o brindar recursos a los actores basados en la comunidad para proteger la educación contra ataques y las escuelas contra su uso militar. Las medidas tomadas por los miembros de la comunidad pueden incluir, entre otras, disuadir a los grupos militares o armados de usar escuelas, negociar acuerdos para declarar a las escuelas zonas de paz, entablar otras negociaciones con grupos armados, crear clubes de protección infantil, y prohibir el uso de escuelas para actividades electorales que puedan atraer violencia.

### ¿Por qué es importante?

Brindar apoyo al papel que desempeña la comunidad en la protección resulta importante porque sus miembros suelen tener la capacidad de responder rápido, conocer el contexto local y estar comprometidos con la protección de la educación para sus niños. Las partes interesadas consideran que las medidas basadas en la comunidad son uno de los mecanismos más poderosos para proteger la educación contra ataques.<sup>49</sup>

### ¿Cómo hacerlo?

#### Incluir en el análisis y la supervisión del Ministerio medidas de protección local

- Recolectar información detallada acerca de los métodos de la comunidad local para proteger la educación contra ataques y las escuelas contra el uso militar.
- Utilizar la información sobre los mecanismos locales para desarrollar y potenciar estrategias de protección innovadoras y adecuadas al contexto local.
- Explorar formas de replicar o potenciar medidas locales de protección, a través de programas a nivel provincial y nacional.

#### Establecer un programa de subsidios para la prevención, preparación y respuesta a ataques contra la educación

Cuando ocurre un ataque contra una escuela, la comunidad local suele ser la primera en responder. El Ministerio puede fortalecer las respuestas locales a través de un programa de subsidios.

- Establecer un programa nacional de subsidios para emergencias educativas, o asociarse con un organismo con capacidad para hacerlo, a fin de brindar fondos a las dependencias locales para la prevención y mitigación de los ataques, así como para preparar la respuesta ante ellos.<sup>50</sup>
- Garantizar que el programa nacional de subsidios sea flexible y fácil de administrar a nivel subnacional.
- Permitir a los funcionarios de distrito y a los miembros de la comunidad afectada determinar cuáles son los mecanismos más adecuados para responder a los ataques.
- Utilizar el programa de subsidios para promover enfoques locales e innovadores para proteger la educación, como tecnología para apoyar los sistemas de alerta temprana, o métodos alternativos para impartir educación.
- Cuando no resulte practicable la rehabilitación inmediata de las escuelas, el subsidio puede utilizarse para cubrir mecanismos de educación alternativos, tales como instalaciones sustitutas, clases por radio o televisión, educación a distancia, clases de verano y espacios temporales de aprendizaje.
- No se deben utilizar los programas de subsidios para suplantar respuestas a nivel nacional ni transferir la responsabilidad de la protección exclusivamente a la comunidad.

## Brindar apoyo a las comisiones de protección a las escuelas

- Movilizar o asociarse con empresas que puedan movilizar comisiones de protección a escuelas (incluidos los representantes de diferentes grupos de identidad) que se constituyan en promotoras de asuntos como los derechos de los niños, la protección de la educación y la reanudación de la educación después de su interrupción.
  - Ofrecer políticas y orientación a nivel nacional y subnacional y a las escuelas, a fin de evaluar y monitorear los riesgos, incluidos los ataques a la educación el uso militar de las escuelas.
  - Requerir a las comisiones de administración escolar que involucren a la comunidad en el análisis y el monitoreo de los ataques a la educación, a fin de informarles los planes de seguridad escolar.
- Requerir a los comités de protección escolar que preparen e implementen planes de seguridad escolar *en los que se contemplan los ataques contra escuelas y la utilización militar de las escuelas*, y brindarles apoyo a tal fin.
  - Capacitar a los administradores educativos locales para que revisen los planes de seguridad escolar existentes, a fin de verificar que se incluya la protección contra los ataques y la utilización militar de las escuelas, así como para que identifiquen las modificaciones necesarias.
  - Brindar apoyo a un sistema de supervisión que permita garantizar que los planes se encuentren actualizados, sean pertinentes y se los implemente.
  - Asegurar que los planes de educación de la comunidad se articulen con los planes de reducción de riesgos de catástrofes o de emergencia relacionados.

## Recomendaciones

Al momento de diseñar planes de orientación nacional sobre seguridad en las escuelas en relación con ataques terroristas y utilización militar, se recomienda incluir pautas respecto de lo siguiente:<sup>51</sup>

- Definir los conceptos de “ataques contra la educación” y “uso militar de las escuelas” a los fines de la preparación de planes y confección de informes;
- Identificar posibles escenarios y brindar pautas con instrucciones paso a paso sobre cómo actuar. Por ejemplo: “Si un grupo armado ingresa a la escuela y comienza a disparar...” o “Si un grupo armado exige que se le faciliten las instalaciones de la escuela...;”
- Establecer claramente los roles y responsabilidades de los docentes y demás miembros del personal educativo;
- Establecer procedimientos de evacuación y cierre de emergencia;
- Desarrollar simulacros para practicar con la comunidad escolar qué hacer en diferentes casos de ataque o utilización militar de las instalaciones (de forma simultánea con la preparación en casos de peligros naturales y catástrofes);
- Identificar el punto de reunión para las operaciones de emergencia a nivel de distrito, desde el cual puedan coordinarse las respuestas a los ataques;
- Fijar puntos para reunir a padres y alumnos;
- Crear un sistema para dar cuenta del paradero de alumnos, docentes y demás personal educativo;
- Preparar y mantener kits de emergencia (primeros auxilios y extintores); y
- Establecer un protocolo de comunicación entre comunidades escolares, ministerios, otras entidades gubernamentales relevantes y organismos humanitarios.

### **Caso de estudio: Programa de reducción de riesgos de desastre en situaciones de crisis en Palestina<sup>52</sup>**

En 2011 en Gaza, el Ministerio de Educación y Educación Superior de Palestina se asoció con la UNESCO para concretar un programa de reducción de riesgos de desastre en situaciones de crisis, a fin de incrementar la seguridad de las escuelas vulnerables a través de la adopción de un enfoque integrado.

Específicamente, se adaptaron los principios y buenas prácticas de reducción de riesgos de desastre a un contexto de conflicto y al contexto particular de Gaza.

Una de las actividades fue la capacitación de las comunidades educativas. Los puntos de capacitación incluyeron:

- Aplicar las Normas Mínimas para la Educación en Situaciones de Emergencia de la Red Internacional para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE);<sup>53</sup>
- Brindar apoyo psicosocial, incluidas las siguientes actividades: deportes, recreación, expresión de sentimientos y habilidades de vida;
- Abordar condiciones de emergencia;
- Hacer planes para contingencias;
- Brindar primeros auxilios (en asociación con la Media Luna Roja);
- Identificar y manipular objetos sospechosos;
- Extinguir incendios;
- Identificar y abordar peligros eléctricos;
- Planificar la defensa civil;
- Conseguir y utilizar equipos de seguridad (extintores, generadores, micrófonos de mano, uniformes fosforescentes para los miembros de la comisión de seguridad, y alarmas para alertar a la escuela en caso de ataque); y
- Utilizar un sistema de alerta por mensaje de texto (SMS).

Otra de las actividades del programa incluyó ofrecer reconocimiento y brindar apoyo a las estrategias desarrolladas a nivel local para la protección de escuelas, incluidas las siguientes:

- Los padres llamaban a los docentes por la mañana para verificar si el camino a la escuela era seguro;
- Los niños solo transitaban por caminos preestablecidos hacia y desde la escuela;
- No se utilizaron escuelas para tomar los exámenes de fin de año en zonas con alto riesgo de ataque; y
- Se evitó que los niños participaran en actividades de gran visibilidad (como competencias deportivas en puntos centrales) que pudieran llamar la atención de atacantes.

### **Construir capacidades en la comunidad**

El compromiso local efectivo y sostenible con la protección de la educación contra los ataques requiere de un alto nivel de construcción de capacidad y compromiso por parte de los miembros de la comunidad.

- Concientizar al público a través de, por ejemplo, campañas nacionales sobre temas como la importancia de la educación, volver a la escuela luego de su cierre por conflictos; y las escuelas como áreas protegidas de los conflictos.
- Construir capacidad en la comunidad, o asociarse con organismos que puedan hacerlo, respecto de asuntos relativos a la protección tales como:
  - Supervisar e informar acerca de las violaciones de los derechos humanos de los niños;
  - Las cosas que constituyen un ataque o utilización militar;
  - Confección de planes de contingencia basados en las escuelas contra ataques y la utilización militar;
  - Normas mínimas de INEE para la Educación en Casos de Emergencia;
  - Métodos de apoyo psicosocial;
  - Modalidades de aprendizaje alternativo cuando las escuelas se encuentran cerradas;
  - Defensa y promoción del derecho a la educación;
  - Prevención de la violencia física y sexual y del reclutamiento en grupos armados;

- Cómo actuar y a quién dirigirse en casos de abuso;
- Sistemas de alarma temprana (formales e informales, como mensajes entre docentes y padres);
- Primeros auxilios;
- Evacuación de escuelas;
- Seguridad en la escuela; y
- Acompañamiento a alumnos y docentes desde y hacia la escuela.

### **Caso de estudio: Participación de la comunidad en la restricción de la utilización militar de las escuelas en Costa de Marfil**

Durante la crisis posterior a las elecciones entre finales de 2010 y mediados de 2011, las escuelas fueron saqueadas y utilizadas por grupos armados y fuerzas estatales como vivienda, depósitos de armas y municiones, y fosas colectivas.<sup>54</sup>

Según *Global Education Cluster*, en 2011 funcionarios educativos regionales, miembros de la comisión de administración educativa y miembros de la comisión de protección infantil colaboraron para proteger las escuelas del uso militar durante la escalada de violencia entre 2010 y 2011. Junto con la policía de las Naciones Unidas y escolta militar, estos grupos visitaron 20 puestos de control militar y 14 escuelas a fin de concientizar a los grupos armados acerca de la forma en que los conflictos afectan a los niños.<sup>55</sup> Los temas de la presentación incluyeron concientización sobre derecho humanitario internacional y las Resoluciones 1612 y 1998 del Consejo de Seguridad de la ONU.<sup>56</sup> Los comandantes de las Fuerzas Republicanas de Costa de Marfil acordaron reunirse con funcionarios para la protección infantil con una frecuencia semanal, a fin de analizar informes sobre el uso militar de las escuelas. Los grupos armados se retiraron de 40 de las 45 escuelas que habían utilizado originalmente.<sup>57</sup>

### **Brindar apoyo a las negociaciones de las comunidades sobre la protección de las escuelas**

Los Ministerios pueden brindar apoyo a las comunidades locales para negociar con las partes interesadas locales, incluidos los actores armados, a fin de llegar a un consenso local sobre cuáles son los comportamientos aceptables en la escuela.

El acuerdo resultante puede llevar distintos nombres, como acuerdo sobre santuario de paz, declaración de zona de paz, código de conducta para las escuelas, zona libre de conflictos o acuerdo de zona de paz.

- Aumentar la concientización del personal del Ministerio en todos los niveles (nacional, provincial, distrital y escolar) respecto de las negociaciones entre la comunidad y actores armados, así como respecto del concepto de las escuelas como zonas de paz.
- Capacitar al personal local del Ministerio respecto de los pasos en una negociación y las formas en que pueden brindar apoyo a la comunidad en cada paso, incluidas las siguientes:

Concientizar a la comunidad respecto de la necesidad de protección y el proceso de negociación;

- Negociar con los actores correspondientes sobre las conductas establecidas como aceptables dentro de la escuela;
- Redactar las normas de protección acordadas o el “código de conducta” (Ver el Caso de estudio de la página 25);
- Validar el proyecto con los distintos miembros de la comunidad; y
- Declarar públicamente a nivel comunitario a las escuelas como zonas libres de conflicto o zonas de paz.
- Ofrecer apoyo político ministerial a través de la convocatoria a reuniones y la participación en reuniones del comité para la protección de la comunidad, así como declarar públicamente a las escuelas como zonas de paz.

### **Recomendaciones**

Las medidas tomadas por las comunidades pueden complementar las acciones del Ministerio y juegan un papel esencial en la protección de la educación. Para mayor información sobre la forma en que las comunidades pueden mejorar la seguridad y garantizar la protección de la educación, ver *El Papel de las Comunidades en la Protección de la Educación contra los Ataques: Lecciones Aprendidas* (Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques o GCPEA, 2014).<sup>58</sup>

## Caso de estudio: Declaración de Instituciones de Enseñanza como Zonas de Paz en Filipinas



### DECLARATION of LEARNING INSTITUTIONS as ZONES of PEACE

Datu Gumbay Elementary School  
Barangay Buayan, Datu Piang Municipality, Maguindanao



#### DECLARATION of PRINCIPLES

#### CODE of CONDUCT

1. No bringing of guns in the premises of the school to avoid possible encounters and threat to children

2. Enforce strict security & protection of declared zones of peace

3. Protection of Learning Institution in times of emergencies (conflict cum displacement)

4. Provision of expressed and continuous support to education issues such as need for renovation of school buildings, insufficient school facilities (table & books), books, status of volunteer teachers & allocation of fund to grant increase honorarium for day care teacher & uztadztes

5. Policy on alleviating the number of out-of-school-children or out-of-school youth (OSC/OSY)

6. Policy on mitigating/reducing the number of minor in engaging to adult activities such as being included in labor force as “pedi cab and/or tricycle drivers and traders”

- Negotiation/dialogue that there should be no AFP posts or other armed groups within the premise of the school
- Coordinating Committee on Cessation of Hostilities (CCCH) to facilitate the above conduct on respective individuals/groups
- Setting of “corrective measures” to impose for the violation of code herein
- Barangay Council to initiate action in acquiring for Barangay legislation through “ordinance”

- Parents Teacher’s Association (PTA) with school authorities to campaign on the whole community to observe clean environment on the premise of declared zone
- Parent Teacher’s Association (PTA) with other parents in the community to orient & discipline children not to enter the school premise especially the declared zone of peace during off classes and/or holidays
- Parent Teacher’s Association (PTA) with Department of Education & Barangay Local Government Unit discretion to impose corrective measures in case anyone may found responsible to cause any form of destruction on declared zone
- Barangay Local Government Unit to facilitate the campaign/advocacy on community in prohibiting any residents in tying their raised animals to enter into Learning Institutions especially the declared zone that may possibly cause destruction
- Barangay Council to strengthen the campaign for strict security & protection through legislating of a Barangay ordinance

- Advocating on setting Learning Institution’s as the “last option” to be use as evacuation center during emergencies/displacement to avoid destruction of facilities & buildings
- In response to above mentioned conduct, constructing of evacuation center where the evacuees stay during emergencies or displacement
- In case of massive displacement and occupying Learning Institution is indispensable, Parent Teacher’s Association (PTA) with Department of Education and Barangay Local Government Unit to initiate action tantamount to protection of school facilities & buildings through monitoring the status of LI time to time & storing the facilities to safe place
- Conduct of skilled training for community on disaster risk reductions (DRR)

- Lobbying or establishing of referrals to raise such education issues to concerned agencies/institutions responsible for providing of solution thereof

- Department of Education personnel with Parent Teacher’s Association (PTA) to campaign/advocate for the importance of education through leaf letting activities, symposiums on school to school

- Department of Education with Barangay Local Government Unit to campaign the importance of education to all the parents regarding the importance of education (house-house or communal gathering)
- Organizing the parents of the minors whom are engaging in labor force as pedicab or tricycle drivers and traders & provide livelihood assistance for them to have enough resources to send or resend their children to schools
- Organizing of the minor and bring their interest to schooling

## Declaración de las Instituciones de Enseñanza como Zonas de Paz

Escuela primaria Datu Gumbay – Barangay Buayan, Municipalidad de Datu Plang, Provincia de Maguindanao, Filipinas

### DÉCLARATION DE PRINCIPES

### CODE DE CONDUITE

1. No portar armas dentro de la escuela para evitar posibles encuentros y amenazas a los niños

- Negociación/diálogo para no permitir la instalación de puestos de las Fuerzas Armadas u otros grupos armados en el predio de la escuela
- Coordinación de una Comisión para el Cese de las Hostilidades (CCCH) a fin de facilitar la conducta antes mencionada por parte de las personas/los grupos respectivos
- Establecimiento de “medidas correctivas” en caso de violaciones al código
- Toma de medidas por parte del Consejo del Barangay para sancionar legislación en forma de “ordenanza”

2. Implementar estrictas medidas de seguridad y protección en las zonas de paz declaradas

- La Asociación de Padres y Docentes y las autoridades escolares deberán hacer campaña en toda la comunidad para garantizar un medioambiente limpio en el predio de la zona de paz declarada
- La Asociación de Padres y Docentes y los demás padres de la comunidad deberán guiar a los niños y enseñarles a no ingresar a la escuela, especialmente a la zona de paz declarada, durante los períodos de receso o sin clases
- La Asociación de Padres y Docentes, el Departamento de Educación y la Unidad de Gobierno Local de Barangay deberán utilizar su discreción para imponer medidas correctivas en caso de que se determine que alguien es responsable de haber causado algún tipo de destrucción en la zona de paz declarada
- La Unidad de Gobierno Local de Barangay deberá facilitar las campañas y promover en la comunidad la prohibición de atar animales domésticos en los predios de las Instituciones de Aprendizaje, particularmente en las zonas de paz declaradas, a fin de prevenir daños
- El Consejo de Barangay deberá fortalecer la campaña a favor de medidas de seguridad y protección más estrictas a través de la sanción de ordenanzas de Barangay

3. Proteger las Instituciones de Enseñanza en tiempos de emergencia (conflictos con desplazamiento)

- Promover que las Instituciones de Aprendizaje sean consideradas un “último recurso” antes de utilizarlas como centro de evacuación durante emergencias/desplazamientos, a fin de prevenir la destrucción de instalaciones y edificios
- En respuesta a la conducta antes mencionada, construir centros de evacuación donde los evacuados puedan permanecer durante emergencias o desplazamientos
- En caso de desplazamiento masivo y ocupación de la Institución de Aprendizaje, resulta indispensable que la Asociación de Padres y Docentes, el Departamento de Educación y la Unidad de Gobierno Local de Barangay inicien acciones para la protección de las instalaciones y edificios escolares a través de la supervisión periódica del estado de las instituciones de aprendizaje, así como que garanticen que las instalaciones sean un lugar seguro
- Implementar capacitaciones para la comunidad sobre la reducción de riesgos de desastre

4. Brindar apoyo expreso y continuo a los asuntos educativos como las necesidades de renovación de predios educativos, falta de instalaciones en las escuelas (escritorios y libros), libros, la situación de los docentes voluntarios y asignación de fondos para garantizar el aumento de los honorarios de docentes y profesores

- Hacer lobby o establecer interconsultas para tratar temas educativos con los organismos y las instituciones correspondientes, a fin de que brinden las soluciones necesarias

**DÉCLARATION DE PRINCIPES**

**CODE DE CONDUITE**

5. Política para reducir la cantidad de niños y jóvenes no escolarizados

- El personal del Departamento de Educación y la Asociación de Padres y Docentes deberán hacer campaña/promover la importancia de la educación a través de actividades de difusión y simposios interescolares

6. Política de mitigación/reducción de la cantidad de menores que participan en actividades laborales de adultos como trabajar de conductores de bicitaxis y/o triciclos, o como vendedores

- El Departamento de Educación y la Unidad de Gobierno Local de Barangay deberán hacer campaña respecto de la importancia de la educación entre todos los padres (campañas puerta a puerta o reuniones comunitarias)
- Organizar reuniones con los padres de los menores empleados en trabajos como conductores de bicitaxis o triciclos y vendedores, a fin de brindarles la asistencia necesaria para que envíen a sus hijos a la escuela
- Organizar actividades para aumentar el interés de los menores en la educación

**Consideraciones sobre el apoyo de los Ministerios a las negociaciones comunitarias para proteger a las escuelas:**

El Ministerio puede brindar apoyo a la comunidad en el análisis del contexto del conflicto, a fin de garantizar la participación de los facilitadores adecuados, los miembros de la comunidad y los representantes de las partes en conflicto. A tal efecto, deberán tomarse las siguientes precauciones:

- Las percepciones importan. La percepción que se tenga de la persona que facilita las negociaciones incidirá en quiénes participarán en ellas. En algunos casos, la mejor opción es recurrir a alguien familiarizado con el contexto local del conflicto. En otros, tal vez resulte preferible un mediador internacional, debido a su calidad de tercero no involucrado con ninguna de las partes en conflicto. Una vez informado a través del análisis del conflicto, habrá que trabajar con la comunidad a fin de elegir un facilitador que comprenda la dinámica del conflicto y que resulte confiable para todas las partes involucradas en las negociaciones.
- Se deben analizar y manejar los riesgos. Tanto el facilitador de las negociaciones como las personas que participen en el diálogo se encuentran en riesgo potencial. Antes de brindar apoyo a una comunidad para sus negociaciones, se deberá trabajar junto a ellos a fin de recolectar información sobre la dinámica del conflicto y los actores, y garantizar que las actividades de negociación no tengan el resultado indeseado de transformar a alguien o algo en blanco de ataques.
- Declarar públicamente una escuela como zona de paz sin negociar previamente con los líderes políticos y de los grupos armados locales podría elevar el perfil de la escuela y hacerla más vulnerable a los ataques. Se recomienda alentar a la comunidad a pasar por todos los pasos de la negociación a fin de alcanzar un acuerdo duradero.
- En algunos contextos, las negociaciones no son una medida apropiada. Las partes armadas en algunos casos se encuentran divididas o tienen una estructura muy endeble, por lo que resulta difícil lograr que cumplan un acuerdo. Llegar a un acuerdo que será violado inmediatamente con pocas o ninguna consecuencia puede debilitar el sistema de negociación. Por lo tanto, habrá que brindar apoyo a la comunidad a fin de analizar la naturaleza de los grupos armados antes de iniciar un proceso de negociación.
- Las negociaciones también pueden llevar a la legitimación de grupos armados no estatales. Al analizar la dinámica del conflicto, las comunidades deben recibir apoyo para asegurarse de que la legitimación de un actor no desencadene la violencia entre las distintas partes armadas.
- Finalmente, el apoyo brindado por los Ministerios a las negociaciones de la comunidad sobre los ataques a la educación NO DEBE transferir la responsabilidad de garantizar una educación segura del Ministerio hacia la comunidad. Por el contrario, deberá servir para complementar los esfuerzos paralelos realizados por el Ministerio para proteger la educación.

## 5. Sensibilidad al conflicto

### ¿Qué significa?

La sensibilidad al conflicto por parte de un Ministerio implica la reforma de políticas y programas para minimizar el aporte al conflicto y maximizar el aporte a la paz.

### ¿Por qué es importante?

La educación fomenta el conocimiento, actitudes y conductas, y puede ser una fuerza increíblemente poderosa de transformación social hacia la paz – o hacia la guerra. El establecimiento de políticas y programas educativos que reduzcan las causas de tensión y aporten a la cohesión social entre grupos contribuye al fortalecimiento de la paz, y se espera disminuir así la probabilidad de ataques contra la educación y el uso de escuelas con fines militares.

### ¿Cómo hacerlo?

#### **Evaluar la sensibilidad al conflicto de las políticas y los programas educativos existentes.**

- Evaluar las políticas y los programas educativos nacionales existentes y propuestos para determinar si aportan al conflicto, a la paz, o a ambos, y cómo.
- Evaluar la sensibilidad al conflicto de las políticas y los programas que puedan, directa y/o indirectamente, contribuir a la protección de la educación, por ejemplo los relativos a:
  - Códigos de conducta docente;
  - Lenguaje instructivo;
  - Reciprocidad y reconocimiento de exámenes;
  - Convocatoria, selección, distribución y pago a docentes; y
  - Planes de estudio, libros de texto, y otros materiales educativos.

#### **Fortalecer la confianza entre el Ministerio y las comunidades educativas**

- Fomentar las relaciones de confianza entre el personal del Ministerio a nivel nacional y local y las comunidades escolares mediante consultas con representantes capacitados de distintos grupos identitarios sobre las mejores formas de proteger la educación. Pueden participar:
  - Hombres y mujeres de distintos grupos culturales, étnicos o religiosos;
  - Hombres y mujeres de distintas ubicaciones geográficas;
  - Educadores;
  - Alumnos (niños, jóvenes y adultos);
  - Padres y miembros de la comunidad;
  - Trabajadores humanitarios y de desarrollo;
  - *Education Cluster* o integrantes de otros grupos educativos locales;
  - Personal de ONG;
  - Personal de consolidación de la paz; y
  - Especialistas en reducción del riesgo de desastres.
- Comunicar en forma clara y consistente a los niveles locales el plan del Ministerio de prevenir los ataques a la educación y proteger a las escuelas del uso militar.

## Integrar contenidos del plan de estudios sensibles al conflicto

- Establecer un comité inclusivo y participativo y llevar a cabo investigaciones para analizar si existe y, en ese caso, cuál es la relación entre el plan de estudios, el lenguaje instructivo, el conflicto, y los ataques a la educación.
- Reformar el plan de estudios para que su contenido no contribuya a las tensiones intergrupales, promuevan la cultura de la violencia, ni perpetúen estereotipos.
- Maximizar el aporte del plan de estudios a una sociedad pacífica mediante la inclusión de cuestiones como las siguientes:
  - Pensamiento crítico;
  - Prevención del conflictos;
  - Resolución pacífica de conflictos;
  - Educación por la paz;
  - Derechos humanos;
  - Acciones humanitarias y derecho;
  - Respeto por la diversidad; y
  - Ciudadanía responsable.
  - Asimismo, incluir contenidos y gráficos que representen a todos los grupos identitarios y excluir contenidos y gráficos que muestren un sesgo en contra de cualquier grupo de identidad.

## Recomendaciones

El Ministerio puede incluir temas relativos a la consolidación de la paz en libros de texto nacionales o materiales complementarios para que los docentes puedan utilizarlos aun en condiciones escolares difíciles y con poca preparación. Para obtener orientación detallada, se encuentra disponible la guía *Safety, Resilience, and Social Cohesion: A Guide for Curriculum Developers* (PEIC, UNESCO-IIEP e IBE, 2015)<sup>59</sup>.

En los casos en que sea posible implementar un programa educativo por la paz intensivo a nivel local, que requerirá capacitación y apoyo en forma continua y extensiva, hay materiales disponibles en línea, por ejemplo:

- *Learning to Live Together: Education for Conflict Resolution, Responsible Citizenship, Human Rights and Humanitarian Norms* (PEIC, 2013)<sup>60</sup>.
- *Inter-Agency Peace Education Program: Skills for Constructive Living Training Package* (ACNUR, UNESCO e INEE, 2005)<sup>61</sup>.
- UNICEF y el Ministerio de Educación de Sierra Leona, *Emerging Issues* (programa de capacitación docente) (UNICEF, 2008)<sup>62</sup>.

## Establecer un lenguaje instructivo sensible al conflicto

Evitar programas o políticas sobre lengua de enseñanza que puedan generar violencia contra el gobierno y/o la escuela.

- Establecer un comité y llevar a cabo una investigación para analizar si existe y, en caso afirmativo, cuál es la relación entre la política nacional sobre el idioma de enseñanza, el conflicto, y los ataques a la educación<sup>63</sup>.
- Considerar la política a la luz de los hallazgos del seguimiento y los análisis, así como las necesidades de los distintos alumnos.
- Evaluar el impacto sobre los distintos grupos identitarios de una gama de políticas sobre lengua de enseñanza, por ejemplo:
  - Instrucción en lengua materna para los primeros grados y, cuando corresponda, también para grados más avanzados;
  - Enfoques realistas de la instrucción multilingüe para las comunidades desplazadas y receptoras, en los casos en que tengan distintos idiomas de instrucción;
  - Políticas descentralizadas en las cuales las dependencias subnacionales determinen la política, y
  - Renovación o mejora de la enseñanza de segundos idiomas para aumentar las posibilidades de conseguir empleo.

## Establecer programas y políticas sensibles al conflicto para tratar la desigualdad en el acceso a la educación<sup>64</sup>

La desigualdad en el acceso a la educación puede provocar tensiones entre grupos, y entre los ciudadanos y el estado.

Cuando se percibe a las escuelas como extensiones del estado y existen reclamos contra éste, las escuelas pueden ser susceptibles de ataques. El objetivo de los programas y políticas de acceso sensibles al conflicto es reducir la desigualdad en el acceso a la educación y promover la igualdad en el acceso a la educación para todos los grupos de identidad.

- Analizar la relación entre el acceso a la educación y el conflicto en el contexto específico.
- Elaborar un plan progresivo para avanzar hacia políticas de acceso sensibles al conflicto que promuevan la igualdad en el acceso a distintos niveles educativos por parte de distintos grupos de identidad.
- Buscar soluciones a los obstáculos administrativos que limiten la inscripción, por ejemplo: la falta de reconocimiento de estudios previos o programas no formales, la exigencia de documentación escolar previa, la exigencia de certificados de nacimiento, y la exclusión por motivos de edad.
- Eliminar los obstáculos relativos al costo, por ejemplo mediante la reducción o eliminación de la matrícula y las cargas escolares y/o el otorgamiento de becas o subvenciones condicionales en efectivo.
- Implementar un proceso de validación de los logros académicos de los estudiantes en otros países, por ejemplo de estudiantes refugiados o estudiantes que vuelven a sus hogares luego de estar refugiados.
- Brindar oportunidades de aprendizaje inclusivas y accesibles para todos, incluidos los hablantes de lenguas que no sean las de los grupos dominantes, refugiados, desplazados y estudiantes con discapacidades.
- Eliminar prácticas de inscripción, admisión o graduación que resulten discriminatorias, y otorgar certificados de reconocimiento y equivalencia a los programas educativos para refugiados.

## Convocar, seleccionar y distribuir a los docentes de manera sensible al conflicto

La identidad de los docentes, la forma de seleccionarlos y el papel que desempeñan en una comunidad pueden ser factores desencadenantes de conflictos, y quizás de ataques. A los fines de evitar estos problemas, se sugiere considerar las siguientes acciones:

- Implementar medidas progresivas para garantizar que la composición del personal jerárquico del Ministerio incluya hombres y mujeres de distintos grupos de identidad, y que la composición del personal de las dependencias locales del Ministerio sea adecuada.
- A través de políticas nacionales, establecer estándares de recursos humanos sensibles al conflicto a nivel nacional en el sector educativo:
  - Utilizar descripciones de puestos de trabajo y pautas de selección no discriminatorias;
  - Crear un comité de selección que represente diversos grupos sociales;
  - Transparentar los criterios y el proceso de selección, y
  - Seleccionar el cuerpo docente y el resto del personal educativo de acuerdo con las descripciones de los puestos de trabajo y con competencias sensibles al conflicto.
- Reformar las políticas de formación docente previa al ejercicio docente y durante el ejercicio docente de manera tal que reflejen capacidades (ver recuadro abajo), pedagogía y planes de estudio sensibles al conflicto, con el objetivo de evitar que los métodos de enseñanza generen hostilidades.
- Distribuir a los docentes de manera justa y transparente en todas las regiones equitativamente, utilizando sistemas de incentivos para ocupar puestos difíciles, poniendo atención a las capacidades en lengua materna donde sea necesaria para la instrucción.
- Establecer e implementar sistemas de recursos humanos y de pago equitativos en el largo plazo.

## Recomendaciones

El docente sensible al conflicto<sup>65</sup>:

- Comprende el conflicto, las causas, la dinámica, y la necesidad de transformar el conflicto;
- Sabe que la educación para todos es un derecho humano;
- Es consciente de sus propios prejuicios y de cómo distintos grupos identitarios pueden percibir sus acciones en el entorno de enseñanza;
- Es capaz de tener una conversación con los estudiantes sobre el conflicto;
- Es capaz de apreciar el vínculo entre el acceso a la educación de calidad y la mitigación del conflicto, y
- Es capaz de recabar y analizar la información de distintas formas, de tener pensamiento crítico, y de cuestionar los supuestos.

### **Caso de estudio: Protección a los docentes en Tailandia<sup>66</sup>**

En el sur de Tailandia, la magnitud de una insurrección que aún continúa creció en 2004 alentada por la minoría étnica musulmana malaya contra el gobierno de la mayoría étnica budista tailandesa. Estudiantes, docentes y escuelas se vieron involucrados en la violencia; entre 2004 y 2011, los rebeldes quemaron y bombardearon numerosas escuelas estatales, y los ataques y asesinatos de docentes se volvieron frecuentes<sup>67</sup>. En 2010, las dependencias educativas provinciales del sur establecieron una serie de políticas elaboradas para proteger a las escuelas de ataques y a los docentes del asesinato. Dichas políticas incluyeron las siguientes acciones:

- Aumentar cinco veces las horas de instrucción religiosa islámica en las cuatro provincias donde se concentra o predomina la población étnica musulmana malaya, y extender de cinco a seis días la semana escolar para poder dar las clases adicionales;
- Enseñar inglés, malayo y el idioma tribal de la población musulmana local;
- Financiar proyectos que construyan vínculos con la comunidad local, como huertas para las escuelas;
- Transferir docentes budistas tailandeses a áreas urbanas más seguras, respaldados por subsidios para cubrir el costo adicional del viaje hasta la escuela;
- Seleccionar más de 3000 docentes de la comunidad local en reemplazo de docentes transferidos a otras áreas del país, y
- Exigir a los alumnos que estudien en su hogar cuando el acceso a la escuela sea limitado, con visitas al hogar por parte de docentes de la comunidad.

El objetivo de estas políticas fue construir vínculos y confianza con las comunidades locales, y alentarlas a proteger a los docentes, los alumnos y las escuelas; sin embargo, no se recabó información sobre la efectividad de esta medida en la reducción de la cantidad de ataques.

### **Adoptar políticas de financiación sensibles al conflicto**

Las quejas por provisión insuficiente o inequitativa de fondos pueden desencadenar conflictos, y la educación puede convertirse así en blanco de ataques<sup>68</sup>. Se sugiere considerar las siguientes acciones para controlar esta situación a nivel nacional<sup>69</sup>:

- Aumentar las inversiones en áreas cuyos servicios sean insuficientes;
- Implementar un sistema de información financiera transparente y documentado, por ejemplo mediante la utilización de estudios de seguimiento del gasto público, estudios cuantitativos de prestación de servicios, y auditorías<sup>70</sup>;
- Informar a los grupos de interés sobre los planes de financiación educativa y sobre el avance logrado en la implementación de dichos planes en el transcurso del tiempo, y/o
- En asociaciones con donantes, tomar en consideración las percepciones locales respecto del donante o del país donante.

[Imagen:] Soldado ucraniano sentado en un aula convertida en cuartel militar, a la espera de ser reenviado al frente de batalla en Lebedynske, Ucrania. © 2015 Andrew Burton / Getty Images



Soldado ucraniano sentado en un aula convertida en cuartel militar, a la espera de ser reenviado al frente de batalla en Lebedynske, Ucrania.

© 2015 Andrew Burton/Getty Images

## 6. Sistematización de la protección de la educación

### ¿Qué significa?

Sistematizar la protección de la educación significa incorporarla a los procesos administrativos y operativos estándares del Ministerio, entre ellos: análisis del sector educativo, planificación, programación, presupuesto, financiamiento, seguimiento y evaluación. Ello implica asignar recursos humanos y financieros.

### ¿Por qué es importante?

Integrar la protección de la educación a los procesos administrativos y operativos garantiza una adecuada planificación y asignación de fondos a nivel del sistema para las medidas de protección que aquí se describen.

### Designar personal del Ministerio para la protección de la educación

- Designar un funcionario a nivel nacional como presidente de una comisión directiva multisectorial / multi-institucional con el objetivo de proteger a la educación de ataques y a las escuelas del uso militar<sup>71</sup>. Es especialmente importante la participación de representantes de las fuerzas de defensa y seguridad en esta tarea desde el comienzo.

- Designar personal del Ministerio como puntos focales para la protección de la educación a nivel provincial, distrital y municipal.
- Incluir la protección de la educación en la descripción de puestos de trabajo y mecanismos de rendición de cuentas de supervisión de los líderes nacionales y provinciales del Ministerio.
- Adaptar las descripciones de puestos de trabajo y las evaluaciones de desempeño para garantizar que el personal educativo rinda cuentas respecto de los programas de protección.

### **Representar los intereses del Ministerio en materia de protección de la educación respecto de los mecanismos de coordinación existentes**

Encomendar las siguientes tareas a los integrantes de la comisión o a quien se designe:

- Representar los intereses del Ministerio en la protección de la educación mediante la participación en redes educativas especializadas, por ejemplo *Education Cluster* u otros grupos educativos locales.
- Representar los intereses del Ministerio en la protección de la educación en comisiones no especializadas en educación, por ejemplo aquellas encargadas de:
  - Seguridad nacional;
  - Consolidación de la paz;
  - Respuesta a crisis y emergencias;
  - Lucha contra el terrorismo;
  - Reducción del riesgo de desastres;
  - Gestión de la construcción del estado;
  - Fuerzas armadas;
  - Cuestiones electorales, y
  - Gestión del conflicto.
- Llevar a cabo reuniones y dialogar con una serie de grupos de interés, tanto del ámbito de la educación como de otros ámbitos, con el objetivo de concientizar sobre los ataques a la educación y la utilización de las escuelas con fines militares, y de ofrecer posibles soluciones.
- Identificar oportunidades y candidatos con fines asociativos para implementar el plan nacional de protección de la educación.
- En países que han apoyado la Declaración sobre Escuelas Seguras, identificar áreas donde sea posible generar acuerdos para implementar la Declaración, incluidas las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados<sup>72</sup> (ver Anexos 1 y 2).
- Establecer un Memorándum de Entendimiento que identifique quién hará qué durante la respuesta a un ataque a la educación o la utilización de una escuela con fines militares, con entes gubernamentales o Ministerios (por ej. del ámbito de Salud, Respuesta a Emergencias, Defensa, y Asistencia Infantil).

### **¿Cómo hacerlo?**

Nota: con respecto a las actividades relativas al análisis y seguimiento, los procedimientos cruciales para la sistematización de la protección educativa se encuentran enumerados en la Sección 1 del Menú de acciones.

### Caso de estudio: Sistematización de la protección escolar en Sudán del Sur

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, junto con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos y UNICEF, organizó un congreso nacional sobre las zonas de paz en espacios de aprendizaje para 150 grupos de interés de todo Sudán del Sur, incluidos los jóvenes. Uno de los resultados de la conferencia fue un acuerdo sobre los requisitos mínimos para los espacios de aprendizaje y la firma del Comunicado sobre Espacios de Aprendizaje y Zonas de Paz. Mediante la firma del Comunicado, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se comprometió a tratar las causas de origen de la violencia, a proteger a los alumnos, y a promover la resolución pacífica de conflictos. Los programas de promoción de la paz se presentarán en cada uno de los diez estados (aunque no se especificó un cronograma de implementación). Se realizó una prueba piloto de las materias relativas a la preparación para la vida activa y a la consolidación de la paz en 48 centros, y se integrarán al plan de estudios a nivel nacional.<sup>73</sup>

### Recomendaciones

La serie de seis folletos titulada “Safety, Resilience, and Social Cohesion: A Guide for Education Sector Planners” (PEIC, UNESCO-IIEP e IBE, 2015) ofrece mayor detalle sobre el tratamiento de la seguridad, la resiliencia y la cohesión social en cada una de las cinco etapas del proceso de planificación del sector educativo. En paralelo, se ha publicado otra serie de folletos sobre la incorporación de dichas cuestiones al desarrollo de los planes de estudio y a la formación docente<sup>74</sup>.

### Desarrollar planes de protección educativa en el Ministerio

Encomendar las siguientes tareas a los integrantes de la comisión o a quien se designe:

- Redactar pautas para el desarrollo de un plan de prevención, mitigación, y respuesta a ataques a la educación y al uso militar de las escuelas<sup>75</sup>. A modo orientativo, se sugiere utilizar las acciones enumeradas en el presente Menú de acciones;
- Brindar apoyo técnico y financiero a las dependencias subnacionales para que desarrollen sus propios planes locales específicos de protección a la educación;
- Exigir a las dependencias nacionales y subnacionales la elaboración de un plan de protección de la educación;
- Revisar, editar y sostener los planes de protección de la educación a lo largo del tiempo;
- Asignar recursos financieros a las actividades de protección de la educación en el marco de los planes;
- Evaluar los avances logrados con miras a los objetivos de los planes en los procesos de revisión anuales del Ministerio, y/o
- Integrar temas relativos a los ataques a la educación y la utilización de las escuelas con fines militares en los planes correspondientes, por ejemplo: escuelas seguras, reducción del riesgo de desastres, consolidación de la paz, y lucha contra el terrorismo.

### **Caso de estudio: Política nacional de zonas de paz en escuelas en Nepal<sup>76</sup>**

En mayo de 2011, el Ministerio de Educación de Nepal dictó la Norma 2068 relativa al Régimen Nacional y la Implementación de Zonas de Paz en las Escuelas. La Norma fue un importante primer paso hacia la introducción de la protección en la legislación nacional. A continuación se transcribe un fragmento de la Norma:

“Meta: establecer zonas de paz en todas las escuelas de Nepal.

Objetivos:

1. Mantener las escuelas libres de actividades armadas y otras clases de violencia.
2. Mantener las escuelas libres de políticas partidarias y otras intervenciones.
3. Mantener las escuelas libres de discriminación, abuso, negligencia y explotación.”

El documento especifica actividades y condiciones para cada uno de los tres objetivos. Por ejemplo, el siguiente fragmento de las condiciones enumeradas para el Objetivo 1:

“Mantener las escuelas libres de actividades armadas y otras clases de violencia implica las siguientes condiciones:

- Prohibición de las actividades armadas en las instalaciones escolares y en la periferia.
- Prohibición de la presencia de grupos armados o partes en conflicto en las instalaciones escolares.
- Prohibición de la utilización de las escuelas para cualquier actividad armada.
- Prohibición de la incidencia del secuestro de alumnos, docentes, personal o integrantes de comités administrativos, de la admisión o involucramiento en actividades de grupos o fuerzas armados, de la detención ilegal, de la tortura, y de las amenazas de distintas partes.
- Prohibición del uso de alumnos, docentes, personal y comités de administración de las escuelas por parte de grupos armados en conflicto (sic).
- Prohibición de las actividades de entrenamiento o armadas y del espionaje en las instalaciones escolares y en su periferia por parte de cualquier grupo o parte en conflicto (sic).
- Prohibición del ingreso de todo tipo de armas y sustancias explosivas orgánico-químicas, excepto con fines educativos, en las instalaciones escolares y en la periferia (sic).
- Prohibición de ataques, designación como blanco, utilización como escudo, o provocación de daño físico a las escuelas y extorsión, por cualquier motivo (sic).
- Prohibición del ejercicio de violencia o de actividades que instiguen la violencia sobre los alrededores de la escuela y en la periferia, por cualquier motivo (sic).
- Respeto mutuo entre los alumnos y los docentes con distintas ideologías y creencias (sic).”

## Fortalecer las capacidades del personal del Ministerio

- Capacitar al personal de todos los niveles del Ministerio en los siguientes ámbitos de protección:
  - Seguimiento y denuncia de las violaciones de los derechos humanos y los derechos del niño;
  - Elaboración de planes de contingencia para las escuelas para eventuales ataques y usos militares;
  - Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados y Declaración sobre Escuelas Seguras;
  - Estándares Mínimos para la Educación en Situaciones de Emergencia de (INEE)77;
  - Métodos de apoyo psicosocial;
  - Modalidades de enseñanza alternativa cuando las escuelas estén cerradas;
  - Apoyo y promoción del derecho a la educación;
  - Prevención de la violencia física y sexual, y del reclutamiento por parte de grupos armados;
  - Indicaciones sobre cómo y a quién dirigirse en caso de abuso; procedimientos de respuesta con plazos concretos;
  - Sistemas de alerta temprana (formales e informales, como sistemas de comunicación telefónica o mediante mensajes de texto);
  - Primeros auxilios;
  - Evacuación de las escuelas;
  - Seguridad en las escuelas (ver el Caso de estudio a continuación); y
  - Acompañamiento a alumnos y docentes hacia y desde la escuela, etc.

### Caso de estudio: Sistematización de la protección escolar en Pakistán<sup>78</sup>

La Iniciativa Escuelas Seguras se presentó en Marzo de 2015, con el apoyo del gobierno nacional de Pakistán y del Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Educación, Gordon Brown. El objetivo de la Iniciativa es brindar apoyo técnico y financiero a las actividades gubernamentales nacionales y provinciales diseñadas para proteger la educación. La Iniciativa lanzó un plan de 15 puntos que destaca las mejores prácticas en la protección de las instituciones educativas de ataques en Pakistán, por ejemplo intervenciones a nivel comunitario, participación de los padres y grupos de interés, como líderes religiosos; intervenciones a nivel escolar, y posibles medidas adicionales en áreas de alto riesgo. Más allá del refuerzo de la infraestructura escolar, presenta directrices que pueden utilizarse para diseñar respuestas adecuadas al contexto ante amenazas de ataque. Entre otras medidas, el plan requiere:

- Capacitación del personal como funcionarios de seguridad escolar;
- Planes educativos de contingencia, incluido un sistema de respuesta rápida;
- Un protocolo de transporte seguro;
- Mejor comunicación, y
- Asignación de fondos independientes y adicionales para la seguridad, con el objetivo de evitar resignar calidad en las instituciones educativas.

## Determinar el costo y financiamiento de programas y políticas para proteger la educación

- Identificar y calcular los costos de las acciones seleccionadas por el Ministerio, por ejemplo las enumeradas en el presente Menú de acciones.
- Calcular los costos de la elaboración de programas de protección para distintos escenarios de conflicto, por ejemplo en caso de conflicto y ataque a varios docentes en una región, o de elecciones programadas para ese año que incrementen los riesgos de la utilización de las escuelas como lugares de votación.
- Priorizar y secuenciar programas basados en la accesibilidad de los precios, la factibilidad, y su aporte a los objetivos provinciales establecidos para proteger la educación.
- Iniciar acciones factibles hoy, y avanzar progresivamente con planes a largo plazo.
- Asignar recursos del presupuesto del sector educativo a programas que protejan la educación de ataques y las escuelas de su utilización con fines militares.
- Donde se identifiquen necesidades de financiación, coordinar con los actores de la comunidad educativa local la movilización de fondos para elaborar programas que protejan la educación de ataques y eviten la utilización de las escuelas con fines militares.

## 7. Búsqueda de apoyo

### ¿Qué significa?

Las secciones anteriores de este trabajo se centraron en las acciones que pueden realizar los ministerios a cargo de la educación. En esta última sección, nos abocamos a las acciones que los Ministerios pueden pedir a otros actores (jurídicos, militares y políticos) que implementen para dar apoyo a la protección de la educación de ataques y a las escuelas del uso militar.

La búsqueda se refiere al proceso consciente de influenciar a quienes toman las decisiones, a los grupos de interés, y al público pertinente para que apoyen e implementen ciertas acciones<sup>79</sup>.

Una correcta búsqueda de apoyo implica:

- Conocer al público objetivo y sus intereses;
- Identificar específicamente qué es lo que se está pidiendo (el “pedido”);
- Elaborar distintos mensajes clave sobre la base de pruebas sobre por qué es importante, y
- Explicar cómo el oyente también se beneficiará si se concede el “pedido”.

### ¿Por qué es importante?

La protección de la educación involucra a distintos actores, incluido el personal jurídico, militar y político. Los funcionarios del Ministerio deben saber cómo buscar apoyo de estos actores y qué pedirles, con el objetivo de crear un entorno favorable a la protección de la educación. La estrategia de promoción de cada Ministerio será única y se estructurará sobre la base de los recursos disponibles para las actividades y el contexto. A continuación se incluye una lista ilustrativa de “pedidos” para tres sectores: jurídico, militar y político.

## ¿Cómo hacerlo?

Buscar apoyo de entes gubernamentales y de legisladores para lograr la protección jurídica de la educación. El marco jurídico es el eje de un enfoque de la educación con fundamento en los derechos. Brinda a las políticas y programas que buscan proteger la educación una estructura mediante la cual rendir cuentas. La legislación para proteger la educación se superpone con una gama de áreas del derecho internacional y nacional, como los derechos del niño, los derechos humanos, el derecho penal, y el derecho laboral (ver en el Anexo 3 una descripción de algunas de las disposiciones internacionales pertinentes).

- Buscar apoyo de legisladores y entes gubernamentales competentes para la revisión y, en caso de ser necesario, reforma del marco jurídico nacional (legislación, reglamentos, directivas u ordenanzas) en materia de<sup>80</sup>:
  - Penalización de las violaciones del derecho internacional que constituyen ataques a la educación;
  - Otorgamiento del carácter de “zona de paz” o “zona libre de conflicto” a las escuelas y ámbitos de aprendizaje en la legislación nacional;
  - Garantizar el carácter protegido de los alumnos, docentes, personal educativo y escuelas;
  - Clarificar la legislación y los reglamentos relativos a la presencia de personal de protección (por ejemplo, personal de seguridad armado) en las escuelas y las instituciones educativas; y
  - Ratificar, si no se encuentran ratificados aún, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que consagra el derecho a la educación, y los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>81</sup>.
- Y:
  - Considerar la posibilidad de crear disposiciones que protejan expresamente las instalaciones educativas de la utilización con fines militares, idealmente en la legislación, siguiendo, por ejemplo, los elementos de las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*, en especial si el país ha apoyado la Declaración sobre Escuelas Seguras.

### Resoluciones del Consejo de Seguridad que protegen a las escuelas del uso militar

Sancionada en marzo de 2014, la Resolución 2143 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas alienta a todos los estados miembros a “que consideren la posibilidad de adoptar medidas concretas para impedir el uso de las escuelas por fuerzas armadas y grupos armados no estatales en contravención del derecho internacional aplicable”. El Secretario General de las Naciones Unidas declaró: “tengo esperanzas de que la resolución que tienen ante ustedes fomente el desarrollo de pautas voluntarias para prevenir la utilización de escuelas con fines militares en áreas en conflicto. Exhorto a los Estados Miembros a comprometerse con una mayor protección por todas las partes involucradas de estas instalaciones esenciales en las zonas en conflicto”. El Consejo de Seguridad reiteró su pedido en la Resolución 2225 (2015), alentando a los estados miembros a que efectivamente “adopten medidas concretas para disuadir a las fuerzas armadas y los grupos armados de utilizar las escuelas para esos fines”<sup>82</sup>.

### Recomendaciones

Puede obtener información más detallada sobre la protección jurídica internacional otorgada tanto al derecho a la educación como derecho humano y a la educación en general en situaciones de inseguridad y conflicto armado en *Protecting Education in Insecurity and Armed Conflict: An International Law Handbook* (PEIC y BIICL, sin fecha).

- Buscar que los profesionales jurídicos que trabajen en áreas relacionadas se familiaricen con la publicación *Protecting Education in Insecurity and Armed Conflict: An International Law Handbook* (y sus actualizaciones) y las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*.
- Buscar apoyo de instituciones de justicia para que los autores de ataques rindan cuentas mediante, por ejemplo:<sup>83</sup>
  - Investigaciones independientes y sistemáticas sobre la gama de violaciones que constituyen ataques a la educación y el homicidio de docentes y personal educativo;
  - La publicación de informes de investigación;
  - La persecución y el procesamiento de los autores de ataques a la educación, de conformidad con el derecho y los estándares internacionales; y
  - La inclusión de ataques a la educación en los mecanismos de justicia transicional, por ejemplo en comités de verdad y reconciliación, en misiones de investigación, y en todas las etapas del proceso de justicia.

### **Buscar apoyo de las autoridades militares en el gobierno para garantizar la protección de la educación**

Las acciones de las fuerzas armadas pueden, en forma directa o involuntaria, obstaculizar (o violar) el derecho a la educación. En particular, cuando las fuerzas armadas utilizan escuelas, exponen a los edificios a un mayor riesgo de ataque, amenazan la seguridad de alumnos y docentes, y pueden desalentar el envío de los niños al colegio por parte de los padres. Los ministerios pueden trabajar para que el personal militar implemente las siguientes acciones para proteger la educación:

- Buscar apoyo de las fuerzas armadas y, cuando corresponda, de grupos armados no estatales para<sup>84</sup>:
  - Incorporar las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados* en manuales militares, reglas de enfrentamiento, órdenes operativas, y otras formas de doctrina militar;
  - Emitir órdenes claras a través de la cadena de mando que prohíban ataques sobre la educación y restrinjan la utilización de las escuelas con fines militares;
  - Tomar medidas correctivas o disciplinarias inmediatas, cuando corresponda, contra las tropas que ataquen o utilicen las escuelas de manera ilegítima;
  - Capacitar a las fuerzas de seguridad, policiales y militares en materia de derecho internacional humanitario y derechos humanos, con el objetivo de limitar las violaciones;
  - Efectuar declaraciones públicas claras que prohíban los ataques sobre la educación y restrinjan la utilización de las escuelas con fines militares;
  - En ningún caso dirigir ataques de manera intencional contra civiles, como alumnos, docentes u otro personal educativo; y
  - En ningún caso dirigir ataques de manera intencional contra edificios dedicados a la educación que no hayan sido identificados como objetivos militares. La Directriz 4 de las *Directrices* alienta a las partes en conflicto armado a buscar medidas alternativas al ataque a escuelas o a la utilización de universidades con fines militares<sup>85</sup>.

### Caso de estudio: Coordinación entre el Ministerio de Educación y otros Ministerios para proteger la educación en Colombia<sup>86</sup>

Desde 2008, el Ministerio de Educación de Colombia concentró sus actividades en alianzas estratégicas con organismos de asistencia internacionales, ONG nacionales e internacionales, y otros entes gubernamentales para fortalecer las capacidades de los distintos grupos de interés, secretarías de educación, y escuelas y comunidades para la preparación, respuesta y recuperación de emergencias, entre ellas crisis complejas, como conflictos armados en curso. El Ministerio ha tomado distintas medidas para coordinar específicamente la cuestión de la protección de la educación, por ejemplo las siguientes:

- El Ministerio de Educación Nacional (MEN) estableció un sistema de coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y el Ministerio del Interior para la protección de las escuelas de conflictos armados;
- El MEN participó en distintas comunicaciones internas y bilaterales con el Ministerio de Defensa respecto de la limitación o cese total de la utilización de las escuelas con fines militares;
- El MEN es el líder conjunto de la comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley, y trabaja en conjunto con el Departamento de Acción Integral; y
- La Junta de Educación Nacional elaboró, en forma conjunta con el MEN, una política intersectorial sobre recomendaciones de emergencia para la protección de la educación de los efectos del conflicto armado.

### Desafíos en la búsqueda de apoyo para restringir el uso militar de las escuelas por las partes en conflicto

- En general, el nivel de concientización sobre las consecuencias devastadoras de la utilización de las escuelas con fines militares es limitado, y en consecuencia los rangos comandantes las consideran menos importantes que las ventajas militares inmediatas de tal utilización. Las fuerzas armadas y los grupos armados pueden requerir un proceso de sensibilización con anterioridad a la discusión de cualquier acción preventiva o correctiva. El personal del Ministerio puede desempeñar un rol en esta sensibilización cuando corresponda y las condiciones de seguridad sean apropiadas, o puede hacerlo en colaboración con organismos especializados. La publicación *Lecciones en tiempos de guerra 2015* (GCPEA, 2015)<sup>87</sup> contiene algunas sugerencias.

### Buscar apoyo de entes gubernamentales para diseñar políticas que protejan la educación

Los organismos gubernamentales de áreas no vinculadas a la educación pueden ser importantes agentes de creación de un ambiente favorable a la protección de la educación. El personal del Ministerio puede influenciar a los organismos gubernamentales de áreas no vinculadas a la educación, como la Presidencia o la Oficina del Primer Ministro, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y los comités especializados correspondientes (por ejemplo el comité electoral), en busca de apoyo a la protección de la educación mediante acciones como las que se enumera a continuación:

- Buscar apoyo de entes gubernamentales pertinentes para:
  - Expresar amplio apoyo político a la protección de la educación y a la limitación de la utilización de las escuelas con fines militares;
  - Tomar la decisión conjunta, si aún no se ha tomado, de respaldar la Declaración sobre Escuelas Seguras a nivel nacional, asumiendo así el compromiso concreto de proteger y garantizar la continuidad de la educación durante un conflicto armado, incluido el respaldo e implementación de las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados;

- Incorporar las Directrices a las políticas nacionales y marcos operativos pertinentes;
  - Incrementar los fondos asignados a políticas y programas destinados a la protección de la educación de ataques y a las escuelas de la utilización con fines militares;
  - Modificar las políticas pertinentes no vinculadas al ámbito educativo —como aquellas relativas a lugares de votación, campañas políticas, reducción del riesgo de desastres, y preparación para emergencias— para promover una educación libre de conflictos y la protección de la educación; y
  - Garantizar, según corresponda, que todo acuerdo post-conflicto abarque cuestiones relativas a los ataques a la educación, como también la protección jurídica internacional de la educación.
- Buscar apoyo del gobierno para garantizar que no se utilice las instalaciones educativas, el personal educativo ni los estudiantes en actividades electorales o políticas que pongan en riesgo a la escuela, al personal educativo o a los estudiantes<sup>88</sup>. Solicitar a los entes gubernamentales correspondientes, como el comité electoral:
- Evaluar los riesgos a los que se expone la educación durante las elecciones (o se asocien con un organismo que pueda evaluarlos);
  - Coordinar con los actores educativos el intercambio de información relativa a los ataques a la educación durante períodos de elecciones, a los fines de conocer la naturaleza y el alcance del problema;
  - Identificar y utilizar sitios distintos de las escuelas como lugares de votación;
  - Limitar o eliminar los roles y las responsabilidades de los docentes y demás personal educativo en los procesos eleccionarios; y
  - Coordinar la labor de los supervisores, el personal policial, el personal de respuesta a emergencias, y otros actores electorales que pueden ser parte integral de un mecanismo de respuesta para la protección de docentes y escuelas en caso de violencia electoral.

### **Caso de estudio: Protección de docentes durante las elecciones en la Región Autónoma del Mindanao Musulmán, en Filipinas<sup>89</sup>**

Como en muchos otros países, existe un vínculo estrecho entre las votaciones y las escuelas en las Filipinas. Se designa al personal de la educación pública como Inspectores de la Junta Electoral, y se designa a las escuelas como centros de votación. Sin embargo, en ciertas zonas afectadas por conflictos, los grupos políticos y armados han atacado a los docentes antes, durante y después del día de elecciones.

A comienzos de 2013, el Departamento de Educación de la Región Autónoma del Mindanao Musulmán promulgó la Orden número 26, que estableció la Red de Respuesta en Períodos de Elecciones del Departamento de Educación (DERN).

La DERN dispuso tres medidas para proteger a los docentes:

- 1) Un protocolo de informe de incidentes vinculados a ataques a docentes;
- 2) Una red de asistencia jurídica para brindar apoyo a los docentes que hayan sufrido ataques; y
- 3) La autorización de transferencias temporarias a otras escuelas para docentes que teman estar en peligro durante las elecciones en su escuela local.

## Seguridad y cuestiones éticas relativas a la restricción de la utilización de las escuelas con fines políticos

La restricción de la utilización de las escuelas con fines políticos plantea distintos desafíos:

- Definir qué implica la utilización con fines políticos y qué actividades entran en dicha categoría puede resultar difícil. Este proceso debe llevarse a cabo de manera local mediante un proceso de negociación inclusivo y participativo con el fin de evitar alimentar tensiones a nivel local.
- No todas las actividades que constituyen una utilización con fines políticos representan una amenaza a la educación. Por eso, las políticas para crear zonas “libres de política” en las escuelas deben negociarse y debe definirse exactamente qué actividades se prohibirán en un determinado contexto, en forma similar a las negociaciones respecto de los Códigos de Conducta para Establecer Zonas de Paz en las Escuelas. En definitiva, el eje de las políticas debe ser la reducción del impacto negativo de las actividades políticas sobre los derechos del niño, incluido el derecho a la educación.





**Soldados hutíes inspeccionan el edificio de una escuela dañada por ataques aéreos de la coalición liderada por Arabia Saudita en Yarim, gobernación de Ibb, Yemen, el 23 de abril de 2015.**

© 2015 Adeil Al-Sharee/Anadolu Agency/Getty Images

## ANEXO 1: DIRECTRICES PARA PREVENIR EL USO MILITAR DE ESCUELAS Y UNIVERSIDADES DURANTE CONFLICTOS ARMADOS<sup>90</sup>

*Las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados fueron desarrolladas y redactadas mediante un proceso consultivo de varios años con Estados, organismos de la ONU y ONG a fin de brindar una mejor protección a las escuelas y universidades contra el uso por parte de grupos armados. Brindan orientación concreta a los grupos armados estatales y no estatales para la planificación y ejecución de operaciones militares. Asimismo, pueden servir como herramienta para las organizaciones abocadas al monitoreo, la programación y la defensa en relación con el desarrollo de conflictos armados.*

“Se exhorta a las partes en conflictos armados a abstenerse de utilizar escuelas y universidades para cualquier fin en apoyo a la acción militar. Si bien se reconoce que algunos usos no serían contrarios al derecho de los conflictos armados, todas las partes deben procurar no menoscabar la seguridad y posibilidad de educación de los estudiantes, empleando las siguientes pautas a modo de orientación para una práctica responsable:

**Directriz 1:** Las escuelas y universidades que estén en funcionamiento no deberían ser usadas en modo alguno por las fuerzas combatientes de partes en conflictos armados en apoyo a la acción militar.

(a) Este principio se aplica además a escuelas y universidades que estén momentáneamente cerradas fuera del horario habitual de clases, durante fines de semana y feriados, y en períodos de vacaciones.

(b) Las partes en conflictos armados no deberían utilizar la fuerza ni ofrecer incentivos a administradores educativos para que evacúen las escuelas y universidades, y estas queden así disponibles para ser usadas en apoyo a la acción militar.

**Directriz 2:** Las escuelas y universidades que hayan sido abandonadas o evacuadas debido a los peligros que supone un conflicto armado no deberían ser usadas por fuerzas combatientes de las partes en conflictos armados para ningún fin en apoyo a su acción militar, excepto en circunstancias extraordinarias en que no identifiquen una alternativa viable, y solamente por el lapso en que no sea posible elegir entre dicho uso de la escuela o universidad u otro método factible para obtener una ventaja militar similar. Se deberá considerar que otros edificios constituyen alternativas mejores y estos deberán ser usados en lugar de escuelas y universidades, incluso cuando su ubicación o disposición no resulte igualmente conveniente, salvo cuando tales edificios estén protegidos especialmente por el Derecho Internacional Humanitario (p. ej., hospitales) y teniendo presente que las partes en conflictos armados deben siempre tomar todas las precauciones posibles para proteger a todos los bienes de carácter civil de ataques.

(a) Cualquier uso de escuelas y universidades abandonadas o evacuadas con ese fin deberá ser por el mínimo tiempo posible.

(b) En el caso de escuelas y universidades abandonadas o evacuadas que sean usadas por fuerzas combatientes de partes en conflictos armados en apoyo a acciones militares, se deberá permitir que las autoridades educativas dispongan nuevamente su apertura tan pronto como sea posible luego de que las fuerzas combatientes se hayan retirado de ellas, y en tanto esto no ponga en riesgo la seguridad de los estudiantes y el personal.

(c) Cualquier rastro o indicio de militarización o fortificación deberá ser eliminado completamente tras el retiro de las fuerzas combatientes, y se deberá procurar subsanar tan pronto como sea posible cualquier daño provocado a la infraestructura de la institución. En particular, todas las armas, municiones y artillería sin detonar o residuos de guerra deberán ser retirados del lugar.

**Directriz 3:** En ningún caso deberán destruirse escuelas y universidades con el propósito de impedir que sean usadas en el futuro por la parte contraria en el conflicto armado. Las escuelas y universidades—ya sea que estén en clase, cerradas por el día o por vacaciones, o que hayan sido evacuadas o abandonadas— constituyen en general bienes de carácter civil.

**Directriz 4:** Si bien el uso de una escuela o universidad por fuerzas combatientes de las partes en un conflicto armado en apoyo a su acción militar podrá, según las circunstancias, convertir a la institución en un objetivo militar susceptible de ataque, las partes en un conflicto armado deberán evaluar todas las medidas alternativas posibles antes de atacarlas, como por ejemplo, a menos que las circunstancias no lo permitan, advertir anticipadamente al enemigo que se llevará a cabo un ataque en forma inminente a menos que renuncien a dicho uso.

(a) Antes de efectuar un ataque contra una escuela que haya sido convertida en objetivo militar, las partes de un conflicto armado deberían tomar en cuenta que los niños merecen respeto y protección especiales. Otra consideración importante son los posibles efectos negativos a largo plazo que el daño o la destrucción de la escuela implica para el acceso de una comunidad a la educación.

(b) El uso de una escuela o universidad por fuerzas combatientes de una de las partes en conflicto en apoyo a la acción militar no debería servir como justificación para que una parte contraria que toma el control del establecimiento continúe usándola durante la acción militar. Tan pronto como sea posible, se deberá eliminar cualquier evidencia o indicio de militarización o fortificación, y el establecimiento deberá ser restituido a las autoridades civiles para que continúe su función educativa.

**Directriz 5:** Las fuerzas combatientes de las partes en un conflicto armado no deberían ser asignadas a brindar seguridad en escuelas y universidades, excepto cuando no estén disponibles medios alternativos para proporcionar seguridad esencial. En lo posible, se deberá emplear personal civil debidamente capacitado para brindar seguridad en escuelas y universidades. Cuando resulte necesario, se deberá considerar la posibilidad de evacuar a menores, estudiantes y personal a un sitio más seguro.

(a) Cuando las fuerzas combatientes participen en tareas de seguridad vinculadas con escuelas y universidades, deberá evitarse su presencia en el predio o los edificios siempre que resulte posible, a efectos de no comprometer la condición civil del establecimiento ni alterar el ámbito de aprendizaje.

**Directriz 6:** Todas las partes de un conflicto armado deberían, siempre que resulte posible y oportuno, incorporar estas Directrices, por ejemplo, a su doctrina, manuales militares, directivas de intervención militar, órdenes operativas y otros medios de difusión, a fin de fomentar una práctica adecuada en toda la cadena de mando. Corresponderá a las partes del conflicto armado determinar el método más adecuado para hacerlo.

## ANEXO 2: DECLARACIÓN SOBRE ESCUELAS SEGURAS<sup>91</sup>

***La Declaración sobre Escuelas Seguras, desarrollada mediante consultas entre Estados dirigidas por Noruega y Argentina en Ginebra durante la primera mitad del año 2015, brinda a los Estados la oportunidad de expresar un amplio apoyo político a la protección y continuidad de la educación durante conflictos armados y es el instrumento mediante el cual los Estados pueden respaldar y comprometerse con la implementación de las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados. La Declaración fue abierta para su firma por parte de los Estados en la Conferencia de Oslo sobre Escuelas Seguras el 29 de mayo de 2015.***

“El impacto de los conflictos armados sobre la educación plantea retos de emergencia humanitaria y desarrollo, así como también grandes desafíos sociales. En todo el mundo se han bombardeado e incendiado escuelas y universidades y los niños, los estudiantes y los profesores e investigadores han sido víctimas de asesinatos, mutilaciones, secuestros o detenciones arbitrarias. Las instalaciones educativas han sido usadas por los actores de los conflictos armados como bases, cuarteles o centros de detención, entre otras cosas. Tales acciones exponen a daños a los estudiantes y al personal docente, deniegan a gran número de niños y estudiantes su derecho a la educación y privan así a las comunidades de unos cimientos sobre los que construir su futuro. En muchos países, los conflictos armados siguen destruyendo no sólo la infraestructura escolar, sino también las esperanzas y aspiraciones de toda una generación infantil.

Los ataques a la educación incluyen la violencia contra las instalaciones educativas, los estudiantes y el personal docente. Los ataques y las amenazas de ataque pueden causar daños graves y muy duraderos, a los individuos y a la sociedad. Ellos pueden socavar el acceso a la educación; bloquear el funcionamiento de los centros educativos o generar el absentismo del personal docente y de los estudiantes, al temer por la propia seguridad. Los ataques a las escuelas y universidades han sido utilizados para promover la intolerancia y la exclusión. Por ejemplo, para fomentar la discriminación de género mediante la prohibición de la educación a las niñas, perpetuar el conflicto entre ciertas comunidades, restringir la diversidad cultural y negar la libertad académica o el derecho de asociación. Cuando se utilizan las instalaciones educativas con fines militares, puede aumentar el riesgo del reclutamiento y la utilización de niños por los actores del conflicto armado, o de hacer vulnerables a los niños y los jóvenes ante el abuso o la explotación sexual. Tal uso puede particularmente hacer más probable el ataque a las instalaciones educativas

En contraste con lo anterior, la educación puede ayudar a proteger a los niños y los jóvenes de la muerte, las lesiones y la explotación; aliviar el impacto psicológico de los conflictos armados por ofrecer rutinas y estabilidad y, también, proporcionar enlaces con otros servicios de importancia vital. Una educación ‘sensible al conflicto’ evita contribuir a los conflictos y persigue hacer una aportación a la paz. La educación es fundamental para el desarrollo y pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Haremos todo lo posible por que las instalaciones educativas sean lugares seguros.

Acogemos con beneplácito las iniciativas de los distintos Estados en cuanto a promover y proteger el derecho a la educación y para facilitar la continuidad de la educación en situaciones de conflicto armado. La continuidad de la educación puede proporcionar información sobre salud susceptible de salvar vidas, así como asesoramiento sobre los riesgos específicos que afectan a las sociedades en que se vive un conflicto armado.

Encomiamos la labor del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a los niños y los conflictos armados y reconocemos la importancia del mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre las violaciones graves de los Derechos del Niño. Hacemos hincapié en la importancia de las Resoluciones 1998 (2011) y 2143 (2014) del Consejo de Seguridad, la cual, entre otras cosas, insta a las partes en conflictos armados a que se abstengan de toda medida que obstaculice el acceso de los niños a la educación y alienta a los Estados Miembros a considerar la adopción de medidas concretas para disuadir el uso de las escuelas por fuerzas armadas y grupos armados no estatales, infringiendo las normas internacionales vigentes.

Celebramos la elaboración de las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*. Las *Directrices* son de carácter voluntario y no vinculante y no afectan a la normativa interna-

cional en vigor. Se basan en las buenas prácticas existentes y tienen por objeto proporcionar orientación para reducir aún más el impacto de los conflictos armados sobre la educación. Acogemos con agrado los esfuerzos por dar difusión a estas Directrices y promover su implementación entre las fuerzas armadas, los grupos armados y otras partes relevantes.

Recalamos la importancia del pleno respeto, en todas las circunstancias, al derecho internacional aplicable, inclusive la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones pertinentes para poner fin a la impunidad.

Reconociendo el derecho a la educación y su papel en la promoción de la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones; decididos a reforzar progresivamente en la práctica la protección de la población civil en las situaciones de conflicto armado, en particular de los niños y los jóvenes; comprometidos con la labor común en pro de unas escuelas seguras para todos; apoyamos las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*, y vamos a:

- Utilizar las *Directrices*, e insertarlas dentro de la política y los marcos operativos nacionales en la medida de lo posible y apropiado;
- Hacer todo lo posible a nivel nacional para recoger datos fiables y relevantes sobre ataques a instalaciones educativas, las víctimas de los ataques y el uso militar de las escuelas y universidades en situaciones de conflicto armado, inclusive a través de los mecanismos de supervisión y presentación de informes existentes; facilitar la recopilación de dichos datos; y proporcionar asistencia a las víctimas, de manera no discriminatoria;
- Investigar las denuncias de infracciones de las normas nacionales e internacionales aplicables y, en su caso, procesar como es debido a los perpetradores;
- Elaborar, aprobar y promover enfoques ‘sensibles al conflicto’ al abordar la educación en los programas internacionales de ayuda humanitaria y cooperación al desarrollo, y en el ámbito nacional, en su caso;
- Intentar garantizar la continuidad de la educación durante los conflictos armados, apoyar el restablecimiento de los servicios educativos y cuando se esté en posición de hacerlo, proveer y facilitar cooperación y asistencia internacional a programas dirigidos a prevenir o responder a ataques contra la educación, inclusive para la implementación de esta Declaración;
- Apoyar los esfuerzos del Consejo de Seguridad de la ONU sobre los niños y los conflictos armados y del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y de otros órganos, entidades y agencias pertinentes de Naciones Unidas; y
- Celebrar reuniones periódicas, a las que se invitará a organizaciones internacionales relevantes y a la sociedad civil, con el fin de examinar la implementación de la presente Declaración y el uso de las *Directrices*.

## ANEXO 3: DERECHO INTERNACIONAL APLICABLE<sup>92</sup>

Existen tres regímenes de derecho internacional que son especialmente pertinentes para la protección de la educación.

### 1.1 Derecho internacional de los derechos humanos (DIDH):

El DIDH protege los derechos con los que cuentan todas las personas, independientemente de su raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, nacionalidad u origen social, propiedad, nacimiento u otra condición. Se aplica a todas las personas que se encuentran en el territorio (y en ciertas circunstancias más allá del territorio) del Estado en cuestión, incluidos los desplazados internos y los no nacionales (como los refugiados), y se aplica a todas las situaciones en todo momento. En virtud de esta normativa, los Estados partes tienen la obligación de respetar, proteger y asegurar el derecho humano a la educación. Todo Estado del mundo es parte de este ordenamiento jurídico a través de al menos uno de los principales tratados mundiales sobre derechos humanos.

Numerosos tratados internacionales y regionales prevén el derecho a la educación. El tratado con mayor cantidad de ratificaciones<sup>93</sup> (194 Estados, todos excepto los Estados Unidos) es la Convención Internacional<sup>94</sup> sobre los Derechos del Niño de 1989 (CDN).

#### Convención sobre los Derechos del Niño - Artículo 28

1. *Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:*

- (a) *Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;*
- (b) *Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;*
- (c) *Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;*
- (d) *Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;*
- (e) *Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.*

#### Convención sobre los Derechos del Niño – Artículo 29

1. *Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:*

- (a) *Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;*
- (b) *Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;*
- (c) *Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;*
- (d) *Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.*

*Ver también el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR por sus siglas en inglés), Artículo 13,<sup>95</sup> que también prevé el derecho a la educación para todos—no sólo los niños—y todos los niveles educativos. El ICESCR ha sido ratificado por 160 Estados.*

### 1.2 Derecho humanitario internacional (DHI):

El DHI es un cuerpo de leyes que regula la conducta de las partes de un conflicto armado. Se aplica a todas las partes de un conflicto, incluidos los Estados y los grupos armados no estatales. El DHI contiene algunas protecciones específicas para la educación, las instituciones educativas y los civiles, así como protecciones especiales para los niños, pero no establece el “derecho a la educación” per se.

### 1.3 Derecho penal internacional (DPI):

El DPI identifica las circunstancias que conllevan responsabilidad penal individual por su violación. Protege explícitamente los bienes educativos mediante: la tipificación de los actos que implican “dirigir intencionalmente ataques contra edificios dedicados a [...] la educación [...] siempre que no sean objetivos militares”; la protección de los estudiantes y el personal docente contra homicidios, torturas y violencia sexual, así como contra el uso de estudiantes como niños soldados; y la tipificación de la persecución y la incitación al genocidio.

### **La relación entre las *Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados*, la Declaración sobre Escuelas Seguras y el derecho internacional**

Las *Directrices* no son en sí legalmente vinculantes, sino que complementan el derecho internacional vigente. En virtud del DHI, las escuelas y universidades normalmente se consideran objetos civiles y cualquier ataque deliberado a una escuela o universidad constituye un crimen de guerra. No obstante, los objetos civiles pueden convertirse en objetivos militares, lo cual los transforma en objetivos potencialmente lícitos de los ataques de las fuerzas contrarias. El uso militar puede convertir a las escuelas y universidades en objetivos militares, pero no necesariamente las convierte en tales. En todo momento, todas las partes tiene el deber de tomar cuidados constantes y adoptar toda precaución viable para proteger a la población civil y a los objetos civiles de los efectos de los ataques, así como considerar la proporcionalidad de la ventaja militar que se prevé en contraposición con el impacto sobre la población civil.

Uno de los fines principales de las *Directrices* consiste en brindar protección contra el riesgo de que las fuerzas y grupos armados conviertan escuelas y universidades en objetivos militares mediante el uso militar y las expongan a las consecuencias potencialmente devastadoras de un ataque.

Asimismo, en virtud del DHI, cada parte de un conflicto debe remover, en la medida de lo posible, a la población civil bajo su control de los alrededores de los objetivos militares. Por ende, es ilegal utilizar las escuelas simultáneamente como bases militares, cuarteles o posiciones de disparo y también como centros educativos.

La Declaración sobre Escuelas Seguras tampoco es un documento legalmente vinculante, sino el vehículo mediante el cual los Estados pueden asumir un compromiso político para respaldar y aplicar las *Directrices*. La Declaración también incluye compromisos adicionales para proteger mejor la educación en situaciones de conflictos armados.



El primer día del semestre bajo altos niveles de seguridad, cuando las escuelas se abren de nuevo después de unas vacaciones prolongadas ordenadas por el Gobierno Pakistani, después del ataque militante en la Army Public School en Peshawar, el 16 de diciembre, 2014.

© 2014 Rana Sajid Hussain/Pacific Press/LightRocket via Getty Images

## NOTES

- <sup>1</sup> PEIC & BIICL, Protecting Education in Insecurity and Armed Conflict: An International Law Handbook (PEIC & BIICL, 2012), 4. Resumen disponible en: [http://www.biicl.org/documents/36\\_protecting\\_education\\_summary.pdf](http://www.biicl.org/documents/36_protecting_education_summary.pdf).
- <sup>2</sup> Global Education Cluster, Booklet 1: Overview, Protecting Education in Countries Affected by Conflict Series (Global Education Cluster, 2010), 10. Disponible en: [http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/cluster\\_booklet\\_1\\_-\\_overview.pdf](http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/cluster_booklet_1_-_overview.pdf).
- <sup>3</sup> UNESCO, Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo 2015 (UNESCO, 2015), 266. Según la información correspondiente a 2012, este porcentaje llega al 36% de los 58 millones de niños sin escolarizar que están en edad escolar: <http://en.unesco.org/gem-report/>.
- <sup>4</sup> GCPEA, Education Under Attack 2014 (GCPEA, 2014), 8. Disponible en: [http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/eua\\_2014\\_full\\_o.pdf](http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/eua_2014_full_o.pdf).
- <sup>5</sup> *Ibid.*
- <sup>6</sup> *Ibid.*
- <sup>7</sup> GCPEA, Lecciones en tiempos de guerra 2015 (GCPEA, 2015), 6. Disponible en: [http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/lessons\\_in\\_war\\_2015.pdf](http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/lessons_in_war_2015.pdf).
- <sup>8</sup> GCPEA, Education Under Attack 2014 (GCPEA, 2014), 19-20. Disponible en: [http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/eua\\_2014\\_full\\_o.pdf](http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/eua_2014_full_o.pdf).
- <sup>9</sup> GCPEA, Lecciones en tiempos de guerra 2015 (GCPEA, 2015), 35-39. Disponible en: [http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/lessons\\_in\\_war\\_2015.pdf](http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/lessons_in_war_2015.pdf).
- <sup>10</sup> Se recomienda la incorporación de enfoques con una perspectiva de género en las siete categorías de acción. Para consultar los enfoques con una perspectiva de género en el diseño de políticas educativas y el planeamiento en contextos afectados por situaciones de crisis, ver: Guidance Note on Conflict Sensitive Education (INEE, 2013), disponible en: [http://s3.amazonaws.com/inee-assets/resources/INEE\\_GN\\_on\\_Conflict\\_Sensitive\\_Education.pdf](http://s3.amazonaws.com/inee-assets/resources/INEE_GN_on_Conflict_Sensitive_Education.pdf)
- <sup>11</sup> La Declaración sobre Escuelas Seguras le brinda a los estados la oportunidad de expresar un amplio apoyo político a la protección y la continuidad de la educación durante los conflictos armados, y es el instrumento mediante el cual los Estados pueden respaldar y comprometerse a aplicar las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados. Ver Anexo II.
- <sup>12</sup> Las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados brindan orientación concreta a los estados y a los grupos armados no gubernamentales para la planificación y ejecución de operaciones militares orientadas a mejorar la protección de las escuelas y universidades contra su utilización con fines militares por parte de grupos armados. Ver Anexo I.
- <sup>13</sup> La Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques define a los ataques a la educación como toda amenaza o utilización deliberada de la fuerza – con motivos políticos, militares, ideológicos, sectarios, étnicos, religiosos o criminales– contra los estudiantes, los educadores y las instituciones educativas.
- <sup>14</sup> La Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques define el “uso militar” como un amplio rango de actividades en las cuales un grupo armado puede comprometer el espacio físico de una institución educativa, en forma temporal o a largo plazo. Ver Lecciones en tiempos de guerra 2015 (GCPEA, 2015), Nueva York. Disponible en: [http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/lessons\\_in\\_war\\_2015.pdf](http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/lessons_in_war_2015.pdf).
- <sup>15</sup> Listado de preguntas adaptado de PEIC, UNESCO-IIEP e IBE, Safety, Resilience, and Social Cohesion: A Guide for Education Sector Planners: Booklet 2: Analysis: Where Are We Now? 4 y 11; y Booklet 6: Monitoring and Evaluation: How Will We Know What We Have Done? (PEIC, UNESCO-IIEP e IBE, 2015). Todos los folletos se encuentran disponibles en: <http://education4resilience.iiep.unesco.org/en/planning>.
- <sup>16</sup> El personal educativo incluye docentes, funcionarios del ámbito educativo, administradores, personal de asistencia de todo tipo y miembros de sindicatos docentes. Definición extraída del informe de GCPEA Protecting Education Personnel from Targeted Attack in Conflict-Affected Countries (GCPEA, 2014), 7. Disponible en: [http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/protecting\\_education\\_personnel.pdf](http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/protecting_education_personnel.pdf).
- <sup>17</sup> La resiliencia es la capacidad de una comunidad o de una sociedad de prever, resistir y recuperarse de presiones e impactos (naturales o causados por el hombre). Ver: UNICEF. (2014). Peacebuilding Knowledge, Attitudes, and Skills: Desk Review and Recommendations. Nueva York: UNICEF.
- <sup>18</sup> Para acceder a una explicación detallada del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes de la ONU (UN MRM), vea la sección del presente informe dedicada a dicho Mecanismo (p. 11).
- <sup>19</sup> Un diagnóstico del sector educativo le permite a las autoridades nacionales con poder de decisión identificar las fortalezas y debilidades del sistema, realizar un seguimiento del progreso logrado y definir cuáles son las mejores opciones de políticas educativas. Ver: [https://www.iiepoledakar.org/sites/default/files/fields/publication\\_files/edu\\_sector\\_analysis\\_guide\\_v1\\_en\\_low\\_def\\_final.pdf](https://www.iiepoledakar.org/sites/default/files/fields/publication_files/edu_sector_analysis_guide_v1_en_low_def_final.pdf).
- <sup>20</sup> Un Sistema de Información sobre la Administración de la Educación (EMIS) está diseñado para gestionar información sobre un sistema educativo. El EMIS funciona como un depósito para la recopilación, procesamiento, análisis y presentación de información relativa a educación que incluye escuelas, estudiantes, docentes y personal educativo. La información del EMIS es utilizada por los Ministerios de Educación, ONG, investigadores, contribuyentes y otras partes interesadas a fin de diseñar indicadores que permitan vigilar el funcionamiento de un sistema educativo y gestionar la distribución y asignación de recursos y servicios educativos. El EMIS es un requisito esencial para que los gobiernos supervisen y evalúen los avances realizados hacia los objetivos de la Educación para Todos. UNESCO ha desarrollado una plataforma llamada OpenEMIS que se encuentra disponible para todos los países miembros en forma gratuita. Ver: <https://www.openemis.org/>. Ver también: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001323/132306e.pdf>.
- <sup>21</sup> Para instrucciones detalladas sobre vigilancia y evaluación relativa a seguridad en las escuelas, resiliencia y cohesión social (incluidos varios indicadores), ver: <http://education4resilience.iiep.unesco.org/en/node/113>.

<sup>22</sup> Establecido en 2007 por el Comité Permanente entre Organismos como parte de un abordaje integral, el Grupo Integrado de Educación (*Education Cluster*) es un foro abierto que nuclea a ONG, organismos de la ONU, académicos y otros socios (a nivel internacional, nacional y subnacional) con el objetivo de coordinar el suministro de educación en forma equitativa a las poblaciones afectadas por crisis humanitarias. Para más información, ver: <http://educationcluster.net>.

<sup>23</sup> En forma similar, el Grupo Integrado de Protección (*Protection Cluster*) promueve la coordinación de respuestas por parte de actores en el plano humanitario, de derechos humanos y de desarrollo ante las preocupaciones relativas a la protección en emergencias complejas y situaciones de desastre. Para más información, ver: <http://www.globalprotectioncluster.org/en/about-us/who-we-are.html>.

<sup>24</sup> Para más detalles sobre metodologías de muestreo y consulta, ver: PEIC, UNESCO-IIEP e IBE, *Safety, Resilience, and Social Cohesion: A Guide for Education Sector Planners: Booklet 2: Analysis: Where Are We Now?* (PEIC, UNESCO-IIEP e IBE, 2015), 12, 13 y 19. Todos los folletos se encuentran disponibles en: <http://education4resilience.iiep.unesco.org/en/planning>.

<sup>25</sup> Para más detalles sobre recopilación de información para análisis expeditivos sobre necesidades educativas en contextos afectados por conflictos, ver: USAID, *A Rapid Needs Assessment Guide: For Education In Countries Affected By Crisis And Conflict* (USAID, 2014), 17-19. Disponible en: <https://www.usaid.gov/what-we-do/education/educating-children-and-youth-crisis-and-conflict-situations/Rapid-Needs-Assessment-Guide-Education>.

<sup>26</sup> Los factores divisorios son elementos que generan tensión entre grupos, como sistemas e instituciones, actitudes y acciones, valores e intereses, experiencias, o símbolos y eventos. Adaptado de: Anderson, M. *Do No Harm: How Aid Can Support War or Peace* (Lynne Rienner Publishers: Boulder, 1999), 31-35.

<sup>27</sup> La terminología en la presente sección se refiere más bien a grupos en lugar de personas, ya que se presupone que el Ministerio realizará un análisis a una escala mayor.

<sup>28</sup> Los factores de conexión son elementos que unen grupos, como sistemas e instituciones, actitudes y acciones, valores e intereses, experiencias, o símbolos y eventos. Adaptado de: Anderson, M. *Do No Harm: How Aid Can Support War or Peace* (Lynne Rienner Publishers: Boulder, 1999), 31-35.

<sup>29</sup> Ministerio Federal de Educación de Etiopía, Programa de Desarrollo del Sector Educativo IV 2010-2015 (Ministerio de Educación de Etiopía, 2010), 83-85. Consulta realizada el 18 de febrero de 2015 en: <http://www.globalpartnership.org/content/ethiopia-education-sector-development-program-iv-2010-2015>.

<sup>30</sup> Entrevista con Esther Akumu, Directora de Socios para el Desarrollo, Ministerio de Educación de Sudán del Sur, 16 de abril de 2015.

<sup>31</sup> Un análisis de riesgo estudia los posibles peligros relacionados con una actividad a fin de prevenir, mitigar o dar respuesta a tales peligros. El proceso de análisis de riesgo considera interrogantes tales como: ¿Qué puede salir mal? ¿Cuál es la probabilidad de que algo salga mal? ¿Cuál sería el efecto en la población, en el sistema de vigilancia y en la educación en sí misma si algo saliera mal?

<sup>32</sup> Para directrices adicionales sobre cómo establecer un sistema de vigilancia seguro y confidencial, vea el sitio de Internet del UN MRM: [http://www.mrmtools.org/mrm/1095\\_1122.htm](http://www.mrmtools.org/mrm/1095_1122.htm).

<sup>33</sup> Extraído de PEIC y UNESCO-IIEP e IBE, *Safety, Resilience, and Social Cohesion: A Guide for Education Sector Planners: Booklet 2: Analysis: Where Are We Now?* (PEIC y UNESCO-IIEP e IBE, 2015), 5-6. Todos los folletos se encuentran disponibles en: <http://education4resilience.iiep.unesco.org/en/planning>.

<sup>34</sup> Bilal Al Hamaydah, Jo Kelcey, y Ferran Lloveras, Palestine: Lessons from UNESCO's Crisis-Disaster Risk Reduction Programme in Gaza (UNESCO, IIEP y PEIC, 2015). Disponible en: <http://education4resilience.iiep.unesco.org/en/node/959>. Interview with Bilal Al Hamadayah on 22 June 2015

<sup>35</sup> Para una explicación más detallada y más ejemplos sobre la implementación del Programa de Reducción de Riesgos de Desastres t Crisis de UNESCO, vea el Caso de estudio en la pág. 22 del presente informe.

<sup>36</sup> Ver: GCPEA, Preguntas y Respuestas sobre las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados (GCPEA, 2015), 14. Disponible en: [http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/questions\\_and\\_answers.pdf](http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/questions_and_answers.pdf).

<sup>37</sup> Listado adaptado de PEIC, UNESCO e IBE, *Safety, Resilience, and Social Cohesion: A Guide for Education Sector Planners: Booklet 2: Analysis: Where Are We Now?* (2015), 5-6. Todos los folletos se encuentran disponibles en: <http://education4resilience.iiep.unesco.org/en/planning>. Para más detalles, ver GCPEA, *Study on Field-based Programmatic Measures to Protect Education from Attack* (2011), 11. Disponible en: <http://www.protectingeducation.org/promoting-programmatic-measures-prevention-and-protection>.

<sup>38</sup> Listado adaptado de UNESCO *et al.*, *Comprehensive School Safety* (marzo de 2013), 4. Consultado el 2 de junio de 2015 de: [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/pdf/Comprehensive\\_school\\_safety.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/pdf/Comprehensive_school_safety.pdf).

<sup>39</sup> Disponible en: <http://www.ifc.org/wps/wcm/connect/8b796b004970c0199a7ada336b93d75f/DisERHandbook.pdf?MOD=AJPERES>

<sup>40</sup> Gobierno de Punjab, Departamento de Asuntos Internos, NO.SO (IS-II) 3-3/09/2014, emitido en Lahore el 16 de diciembre de 2014, citado en *A World at School, Safe Schools Initiative: Protecting the Right to Learn in Pakistan* (A World at School and The Global Business Coalition for Education, 2015), 9. Disponible en: [http://b3cdn.net/awas/17foa8f0c750d6704c\\_mlbgrn5qs.pdf](http://b3cdn.net/awas/17foa8f0c750d6704c_mlbgrn5qs.pdf)

<sup>41</sup> Disponible en: [http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/protecting\\_education\\_personnel.pdf](http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/protecting_education_personnel.pdf).

<sup>42</sup> Cifras proporcionadas en abril de 2013 por el Ministerio de Educación, utilizando cifras brindadas por el Ministerio de Trabajo, procesadas por el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Humanitario Internacional; citado en GCPEA, *Education Under Attack 2014* (GCPEA, 2014), 126. Disponible en: [http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/eua\\_2014\\_full\\_o.pdf](http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/eua_2014_full_o.pdf)

<sup>43</sup> Para ejemplos adicionales de resoluciones adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia relativas a la protección de los docentes, ver: Resolución 1240, 3 de marzo de 2010; Resolución 3900, 12 de mayo de 2011; Decreto 1628, 31 de julio de 2012.

<sup>44</sup> Mario Novelli, "Guerra en las aulas: Violencia política contra los sindicatos del sector de la educación en Colombia" (Education International, 2009), 23-27; República de Colombia, *Labor Rights Report* (2011), 27. Disponible en: [http://download.ei-ie.org/Docs/WebDepot/El\\_ColombiaStudy\\_eng\\_final\\_web.pdf](http://download.ei-ie.org/Docs/WebDepot/El_ColombiaStudy_eng_final_web.pdf).

<sup>45</sup> *Ibid.*

<sup>46</sup> CDE. *The Somali Interactive Radio Instruction Program* (EDC, 2011). Obtenido el 1º de junio de 2015 de: <http://idd.edc.org/sites/idd.edc.org/files/EDC%20Education%20in%20Fragility%20Series-Somalia%20SIRIP.pdf>. Interview with Sarah Noguiera-Sanca, EDC, 2 June 2015.

- <sup>47</sup> A World At School, 2014, The Safe School Initiative: Protecting the Right to Learn in Nigeria. Disponible en: [http://b.3cdn.net/awas/b677a93ebf1c8cf36b\\_1wm6b3w6i.pdf](http://b.3cdn.net/awas/b677a93ebf1c8cf36b_1wm6b3w6i.pdf). Para más información sobre la Iniciativa para Escuelas Seguras, ver: <http://lcn.pascalobservatory.org/pascalnow/blogentry/associate-features/introducing-safe-schools-initiative-ssi-nigeria>.
- <sup>48</sup> Ver: [http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/eua\\_2014\\_country\\_profiles\\_nigeria.pdf](http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/eua_2014_country_profiles_nigeria.pdf).
- <sup>49</sup> Ver, por ejemplo, el Caso de estudio de Filipinas en la Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques (GCPEA), *Protecting Education Personnel from Targeted Attack in Conflict-Affected Countries* (Cómo proteger al personal educativo de los ataques dirigidos en países en conflicto (GCPEA, 2014), p. 41.
- <sup>50</sup> Para conocer el ejemplo de un programa nacional de subsidios de emergencia a la educación, ver *United States Department of Education Grants to States for School and Emergency Management* <http://www2.ed.gov/programs/schlemergmt-sea/index.html>.
- <sup>51</sup> Adaptación de Kenneth S. Trump, *Proactive School Security and Emergency Preparedness Planning* (Seguridad proactiva en las escuelas y planificación para la preparación en casos de emergencia) (Corwin Sage Company: California, 2011), 205.
- <sup>52</sup> Bilal Al Hamaydah, Jo Kelcey y Ferran Lloveras, *Palestine: Lessons from UNESCO's crisis-disaster risk reduction program in Gaza* (Palestina: lecciones del Programa de Reducción de Riesgo de Desastre en situaciones de Crisis en Palestina) (UNESCO, IIEP y PEIC, 2015) disponible en: <http://education4resilience.iiep.unesco.org/en/node/959>.
- <sup>53</sup> Las normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia de la Red Internacional para la Educación en Situaciones de Emergencias se encuentran disponibles en: [http://www.unicef.org/lac/MinimumSEduc\\_in\\_Emergencies\\_report\\_Esp.\(3\).pdf](http://www.unicef.org/lac/MinimumSEduc_in_Emergencies_report_Esp.(3).pdf).
- <sup>54</sup> *Education Cluster en Costa de Marfil, "Ataques contra la educación; Informe sobre el impacto de la crisis en el sistema educativo marfileño. Informe N° 2" (Attaques Contre l'Éducation: Report sur l'impact de la crise sur la système éducatif Ivoirien, Rapport Numero 2"* (2011), 3; citado en el Papel de las Comunidades en la Protección de la Educación contra Ataques: Lecciones aprendidas (*The Role of Communities in Protecting Education from Attack: Lessons Learned*) (GCPEA, 2014), 25. Disponible en: [http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/the\\_role\\_of\\_communities\\_in\\_protecting\\_education\\_from\\_attack.pdf](http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/the_role_of_communities_in_protecting_education_from_attack.pdf).
- <sup>55</sup> *Ibid.*
- <sup>56</sup> Para obtener detalles sobre estas y otras de las resoluciones que constituyen el marco para el Mecanismo de Supervisión e Informes sobre Violaciones Serias contra los Niños en Conflictos Armados, ver: <http://www.unicef.org/emergencies.com/downloads/eresource/docs/2.6%20Child%20Protection/MRM%20Guidelines%20English.pdf>.
- <sup>57</sup> Oshcard Kousassi Kouadio, "Negociación con las Fuerzas Armadas: Presentación sobre Costa de Marfil" (Negotiating with Armed Forces, Cote d'Ivoire Presentation), Mesa Redonda de GCPEA en Phuket, Tailandia, el 9 de noviembre de 2011. Ver también: GCPEA, Informe de la Mesa Redonda sobre Medidas Programáticas para la Prevención, Intervención y Respuesta a los Ataques contra la Educación (GCPEA, 2011). Disponible en: [http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/gcpea\\_report\\_o.pdf](http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/gcpea_report_o.pdf)
- <sup>58</sup> Disponible en: [http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/the\\_role\\_of\\_communities\\_in\\_protecting\\_education\\_from\\_attack.pdf](http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/the_role_of_communities_in_protecting_education_from_attack.pdf).
- <sup>59</sup> Todos los folletos de esta serie se encuentran disponibles en: <http://education4resilience.iiep.unesco.org/en/curriculum>.
- <sup>60</sup> Disponible en: <http://education4resilience.iiep.unesco.org/en/node/937>.
- <sup>61</sup> Disponible en: [http://toolkit.ineesite.org/inee\\_advocacy\\_materials\\_and\\_peace\\_education\\_programme/peace\\_education\\_programme](http://toolkit.ineesite.org/inee_advocacy_materials_and_peace_education_programme/peace_education_programme).
- <sup>62</sup> Disponible en: <http://learningforpeace.unicef.org/tag/emerging-issues/>.
- <sup>63</sup> Para obtener más información sobre alfabetización y conflicto, consulte: Guidance Note Literacy in Conflict and Crisis-affected Contexts (USAID, 2014).
- <sup>64</sup> Para obtener más información sobre acciones para garantizar el acceso de todos los individuos a la educación, consulte: INEE Guidance Note on Conflict Sensitive Education (INEE, 2013), 25, 46. Disponible en: <http://www.ineesite.org/en/resources/inee-guidance-note-on-conflict-sensitive-education>. Ver: UNICEF, Conflict Sensitivity and Peacebuilding in UNICEF: Technical Note (UNICEF, 2012). Disponible en: <http://learningforpeace.unicef.org/resources/conflict-sensitivity-and-peacebuilding-in-unicef/>.
- <sup>65</sup> Este listado de competencias educativas sensibles al conflicto es de INEE Guidance Note on Conflict Sensitive Education (INEE, 2013), 35. Disponible en: <http://www.ineesite.org/en/resources/inee-guidance-note-on-conflict-sensitive-education>; y adaptado de Conflict Sensitivity Consortium, How To Guide to Conflict Sensitivity (2012), 42-44. Disponible en: <http://www.conflictsensitivity.org/content/how-guide>.
- <sup>66</sup> GCPEA, Education Under Attack 2014 (GCPEA, 2014), 71. Disponible en: [http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/eua\\_2014\\_full\\_o.pdf](http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/eua_2014_full_o.pdf).
- <sup>67</sup> HRW, Targets of Both Sides: Violence Against Students, Teachers, and Schools in Thailand's Southern Border Provinces (HRW, 2010). Disponible en: <https://www.hrw.org/report/2010/09/20/targets-both-sides/violence-against-students-teachers-and-schools-thailands>
- <sup>68</sup> GCPEA, Education under Attack 2014 (GCPEA, 2014), 31.
- <sup>69</sup> Listado adaptado de PEIC, UNESCO-IIEP and IBE, Safety, Resilience, and Social Cohesion: A Guide for Education Sector Planners: Booklet 2: Analysis: Where Are We Now? (PEIC y UNESCO-IIEP e IBE, 2015). Todos los folletos se encuentran disponibles en: <http://education4resilience.iiep.unesco.org/en/planning>. Para obtener más información, consulte: INEE, Reference Guide on External Education Financing (INEE, 2010). Disponible en: [http://toolkit.ineesite.org/reference\\_guide\\_on\\_external\\_education\\_financing](http://toolkit.ineesite.org/reference_guide_on_external_education_financing); y GPE, Guidelines for Accelerated Support in Emergency and Early Recovery Situations (GPE, 2012). Disponible en: <http://www.globalpartnership.org/content/guidelines-accelerated-support-emergency-and-early-recovery-situations>.
- <sup>70</sup> Presentado en el Curso Online de UNESCO-IIEP sobre 'Transparencia, rendición de cuentas y medidas de anti-corrupción en la educación' entre el lunes 19 de octubre y el viernes 4 de diciembre de 2015.
- <sup>71</sup> Generalmente se recomienda un comité directivo para las iniciativas relativas a la seguridad escolar y la reducción del riesgo de desastres. Para obtener más información, consulte: UNESCO-IIEP, Global Education Cluster y UNICEF, Guidance Notes for Education Planners: Integrating Conflict and Disaster Risk Reduction into Education Sector Planning (2011), 26. Disponible en: <http://www.iiep.unesco.org/en/integrating-conflict-and-disaster-risk-reductioneducation-sector-planning-2889>.

<sup>72</sup> Para conocer en mayor detalle estos instrumentos y obtener recursos adicionales para su implementación, consulte la sección 7 del presente Menú de acciones y: <http://www.protectingeducation.org/guidelines/support>.

<sup>73</sup> UNICEF, Learning as Zones of Peace: A call for South Sudan (UNICEF, 2014), consultado el 22 de junio de 2015 en [http://www.unicef.org/southsudan/media\\_15766.html](http://www.unicef.org/southsudan/media_15766.html).

<sup>74</sup> Todos los folletos de esta serie se encuentran disponibles en: <http://education4resilience.iiep.unesco.org/en/planning>

<sup>75</sup> Se puede consultar un ejemplo de tales pautas en: United States Department of Education, Guide for Developing High-Quality School Emergency Operations Plans (2013); en las páginas 5-20 se trata el tema de la planificación, y en la página 56 se trata el tema de los tiradores activos. Disponible en: <http://rems.ed.gov/K12GuideForDevelHQSchool.aspx>.

<sup>76</sup> Gobierno de Nepal, Ministerio de Educación, Schools as Zones of Peace National Framework and Implementation Guideline, 2068 (traducción no oficial) disponible en: [http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/nepal\\_Ministry\\_of\\_education\\_guidelines\\_on\\_schools\\_as\\_zones\\_of\\_peace.pdf](http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/nepal_Ministry_of_education_guidelines_on_schools_as_zones_of_peace.pdf).

<sup>77</sup> Disponible en: <http://www.inesite.org/en/minimum-standards>.

<sup>78</sup> A World At School, Safe Schools Initiative: Protecting the Right to Learn in Pakistan (A World at School and the Global Business Coalition for Education, 2015) disponible en: <http://www.aworldatschool.org/news/entry/pakistan-prime-minister-sharif-backs-safe-schools-initiative-1589>. Caso de estudio realizado y redactado por Madeeha Ansari, abril de 2015.

<sup>79</sup> Adaptado de UNICEF, Advocacy Toolkit (UNICEF, 2010), 3.

<sup>80</sup> Listado adaptado de GCPEA, Education Under Attack 2014 (GCPEA, 2014), 77. Disponible en: [http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/eua\\_2014\\_full\\_o.pdf](http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/eua_2014_full_o.pdf).

<sup>81</sup> El Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones (OP3 CRC) es el tratado que establece un procedimiento internacional para informar violaciones a los derechos del niño. Consulte <http://www.childrightsconnect.org/connect-with-the-un-2/op3-crc/> para obtener más información.

<sup>82</sup> Ver GCPEA, Comentario sobre las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados (GCPEA, 2014), 11. Disponible en: [http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/commentary\\_on\\_the\\_guidelines.pdf](http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/commentary_on_the_guidelines.pdf).

<sup>83</sup> Listado adaptado de GCPEA, Education Under Attack 2014 (GCPEA, 2014), 78. Disponible en: [http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/eua\\_2014\\_full\\_o.pdf](http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/eua_2014_full_o.pdf).

<sup>84</sup> Listado adaptado de GCPEA, Education Under Attack 2014 (GCPEA, 2014), 77. Disponible en: [http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/eua\\_2014\\_full\\_o.pdf](http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/eua_2014_full_o.pdf).

<sup>85</sup> Ver Directriz 4 de las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados, disponible en: [http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/guidelines\\_en.pdf](http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/guidelines_en.pdf)

<sup>86</sup> Entrevista con Personal de la ONU, el 29 de junio de 2015. Cualquier error en la traducción es responsabilidad exclusiva del autor.

<sup>87</sup> GCPEA, Lecciones en tiempos de guerra 2015 (GCPEA, 2015), disponible en: [http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/lessons\\_in\\_war\\_2015.pdf](http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/lessons_in_war_2015.pdf).

<sup>88</sup> Listado adaptado de GCPEA, Protecting Education Personnel from Targeted Attack in Conflict-Affected Countries (GCPEA, 2014), 37-39. Disponible en: [http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/protecting\\_education\\_personnel.pdf](http://protectingeducation.org/sites/default/files/documents/protecting_education_personnel.pdf).

<sup>89</sup> *Ibíd.*

<sup>90</sup> Del sitio web de GCPEA, visitado el 22 de junio de 2015 en: <http://www.protectingeducation.org/guidelines>. La versión preliminar de las *Directrices se denominaba Proyecto de Directrices de Lucens*. La versión final de las *Directrices* fue publicada en diciembre de 2014. Para más información sobre las *Directrices*, consultar *Preguntas y Respuestas sobre las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados* (GCPEA, 2014) en el mismo sitio web, así como *Comentario sobre las Directrices* (GCPEA, 2015), ambos disponibles en el sitio web.

<sup>91</sup> Del sitio web de la GCPEA, visitado el 12 de octubre de 2015. Para descargar una copia y obtener más detalles sobre la Declaración, incluida una lista de los países que se han adherido a ella, así como asesoramiento sobre cómo promover la adhesión, ver: <http://www.protectingeducation.org/guidelines/support>.

<sup>92</sup> Para más detalles sobre el marco jurídico internacional relativo al derecho a la educación, ver: PEIC y BIICL, *Protecting Education in Insecurity and Armed Conflict: An International Law Handbook* (2012), 12, 16, 112. Para más detalles sobre el marco jurídico internacional relativo al uso militar de las escuelas, ver: *Comentario sobre las Directrices para Prevenir el Uso Militar de Escuelas y Universidades durante Conflictos Armados* (GCPEA, 2015) disponible en: [http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/commentary\\_on\\_the\\_guidelines.pdf](http://www.protectingeducation.org/sites/default/files/documents/commentary_on_the_guidelines.pdf).

<sup>93</sup> Ratificar es el término jurídico para “aceptar”. Una vez que un Estado ha ratificado un tratado, este se torna legalmente vinculante y el Estado se convierte en “parte” del tratado.

<sup>94</sup> Nótese que los tratados también pueden llamarse pactos, convenios o cartas.

<sup>95</sup> ICESCR, Artículo 13(1): “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz”.





**Portada:** Niños sirianos caminan a la escuela en la ciudad nororiental de Deir Ezzor, el 23 de enero, 2014.

© 2014 Ahmad Aboud/AFP/Getty Images

**Contraportada :** Un joven siriano tiene un rifle AK-47 en las manos mientras participa en un entrenamiento militar de la oposición el 23 de enero, 2013, en una escuela convertida en “academia militar” en Tlaeen, provincia de Aleppo, norte de Siria.

© 2013 JM LOPEZ/AFP/Getty Images

## Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques

Secretaría

350 5th Avenue, 34th Floor, Nueva York, Nueva York 10118-3299

Teléfono: 1.212.377.9446 · Correo electrónico: GCPEA@protectingeducation.org



[www.protectingeducation.org](http://www.protectingeducation.org)